



*DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR*

Tesina de Licenciatura en Historia

“¿Quién negará que la mujer precedió al hombre en el deseo de saber?”: Josefa Amar y Borbón y los principios ilustrados en defensa de la causa femenina (1786/1787)

Gabriel Andrés Martín
Directora: Lic. Mariela Rayes

BAHÍA BLANCA

2024

ARGENTINA

Esta tesina se presenta como trabajo final para obtener el título de Licenciado en Historia de la Universidad Nacional del Sur. Contiene el resultado de la investigación desarrollada por Gabriel Andrés Martín, en la orientación Historia Moderna y Contemporánea, bajo la dirección de la Licenciada, Mariela Rayes.

Índice

Introducción.....	5
Presentación del tema	5
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos	6
Marco teórico.....	6
Metodología.....	7
Estado de la cuestión.....	8
Mirando de cerca la Ilustración española: Josefa Amar y Borbón y su historia vital como muestra del iluminismo tardío.....	11
El siglo XVIII español: un panorama	11
Una vida provinciana y discreta con inquietudes iluministas	13
Una mensajera de la prudencia: el prisma ideológico y la cosmovisión de Josefa Amar y Borbón .	18
Aquello que las Luces no quieren iluminar: la cuestión femenina al calor de la Ilustración.....	22
Sin la majestad del Cetro, ni la gravedad de la toga y fuera de los trofeos militares: Josefa Amar y Borbón y las hendiduras del discurso ilustrado	25
La querrela pública sobre el rol de la mujer a fines del siglo XVIII	32
Una institución nacida para el Progreso de la Nación: las Sociedades Económicas de Amigos del País.....	32
Un debate acalorado en la Matritense: Jovellanos y Cabarrús sobre el ingreso de las mujeres a la Sociedad.....	33
La intervención de Josefa Amar y Borbón: el Discurso en defensa del talento de las mujeres	37
La victoria agridulce de Josefa Amar y Borbón: su admisión en la Matritense y la <i>Oración gratulatoria</i>	41
<i>¡Y tú, nación mía, España ilustre! ¿Qué harás ahora?:</i> las secuelas del debate en la situación de las mujeres españolas	46
Consideraciones finales	48
Fuentes	55
Bibliografía.....	55

Introducción

Presentación del tema

La Ilustración resulta, desde mitad del siglo XVIII, un momento crucial en la Historia occidental, pues a partir de ese momento el Antiguo Régimen comienza a ser cuestionado a nivel social, económico y político, y aunque los pensadores iluministas no buscan un cambio revolucionario como el que sobreviene en 1789, sí ayudan a cimentar su final. Este movimiento intelectual se extiende por Europa occidental con mayor o menor fortuna y en cada país adquiere rasgos autóctonos; la península ibérica no se mantiene ajena a este proceso.

El ascenso de la Casa de Borbón al trono español en 1700 y su consolidación final a partir de 1714 significa el comienzo de una reestructuración de la monarquía hispánica, proceso que se acelera durante los reinados de Felipe V (1700-1746) y Carlos III (1759-1788) (Floristán, 2011). El reformismo borbónico se enlaza directamente con la Ilustración lo que da pie a un tipo particular de despotismo ilustrado, pero también genera con sus matices la apertura de los mismos debates que en el resto de Europa, donde cualquier materia o polémica puede ser abordada: la cuestión femenina no es la excepción.

Gloria Franco Rubio (2015) indica que el derrotero de la cuestión femenina comienza en la temprana modernidad con la *querella de las mujeres*, momento en el cual se instala una dicotomía que la Ilustración actualiza: de un lado, la aparición de una literatura marcadamente misógina que prescribe la inferioridad física e intelectual de las mujeres, y de otro, de una apologética a favor de la igualdad intelectual entre ambos sexos -aun cuando en algunos casos acuerden con la inferioridad física femenina-. En España encontramos ejemplos de esta segunda tradición tempranamente en autores como Diego de Valera (1441), Álvaro de Luna (1446), Juan Moya (1583), María de Zayas (1643), Benito Jerónimo Feijoo (1726), por mencionar solo algunos.

A fines del siglo XVIII una de las máximas exponentes de este grupo es sin duda la escritora e intelectual Josefa Amar y Borbón (1749-1833), una fiel representante de la Ilustración preocupada por la educación física y moral de su género. Su *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres*, disertación escrita presentada en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en 1786, representa una excelente oportunidad de análisis histórico, ya que abre dos líneas de abordaje.

En primera instancia, su escrito nos permite rastrear la influencia de los principios ilustrados en la autora y ver cuáles considera más pertinentes como armas teóricas y morales

para defender la causa femenina, más sabiendo que la opinión de ella misma por ser mujer puede hallarse puntualmente minusvalorada y escudriñada con dureza. A su vez, se presencia de primera mano su habilidad y contorsión retórica para posicionarse en un debate secular que, recuperado por la Ilustración, adquiere rasgos virulentos y cruentos incluso entre los afables intelectuales de las luces.

En segundo lugar, la intervención de Josefa Amar y Borbón en el debate que ocurre entre Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) y Francisco Cabarrús (1752-1811) en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País a causa del ingreso de las mujeres a la misma, nos permite observar el estado de la cuestión en las altas esferas de la sociedad española del momento, pues no debemos olvidar que el primero es uno de los pensadores ilustrados más importantes de la época junto con el segundo, que por lo demás goza de cierta influencia en la corte y de simpatías en el exterior. Finalmente, vale recordar que la institución en su totalidad se encuentra bajo patronato regio, por lo que los debates, conclusiones y polémicas que de allí surjan pueden tener consecuencias directas en la Corona y en las políticas que esta aplica posteriormente y si no, al menos hacer llegar al rey las querellas que aguijonean los iluministas.

Objetivo general

1. Contribuir, a partir de la obra de Josefa Amar y Borbón, al conocimiento de la relación intrínseca entre el debate sobre la condición femenina y los principios ilustrados en la España de finales del siglo XVIII.

Objetivos específicos

1. Identificar la presencia de los principios ilustrados en Josefa Amar y Borbón a partir del debate sobre la cuestión femenina.
2. Rastrear las influencias teóricas de pensadores ilustrados en la autora.
3. Analizar y describir la intervención de Josefa Amar y Borbón en el debate entre Gaspar Melchor de Jovellanos y Francisco Cabarrús sobre la condición femenina.

Marco teórico

Durante el presente trabajo partimos de la proposición de que la capacidad de adaptación del patriarcado puede verse reflejada en la centuria ilustrada, donde se asiste a una redefinición del mismo. A pesar del desplazamiento de argumentos religiosos en favor de premisas seculares, esto no implica una mejora en la situación de las mujeres, sino un mantenimiento del *status quo*, cuando no directamente un deterioro de su condición.

Es por eso que, más allá de los loables y encendidos discursos en favor de las mujeres realizados por los pensadores iluministas como Josefa Amar y Borbón, debemos tener presente cuando analizamos sus escritos que estos intelectuales forman parte de un movimiento que, aunque pueda argumentar en favor del género femenino, tiene otro objetivo de máxima: modelar la nueva sociedad burguesa en la que el rol de la mujer se redefine -incluso ganando espacios o derechos- para seguir favoreciendo al patriarcado, ya que durante la transición entre el Antiguo Régimen y el liberalismo, los avances que la Ilustración y el absolutismo están dispuestos a conceder a las mujeres persiguen el fin de seguir fortaleciendo su subordinación. Se trata, en realidad, de que las mujeres interioricen esa jerarquía de valores y se sometan a la misma, contribuyendo a la reproducción del sistema de dominación patriarcal pues ese será el rol asignado que deben ocupar en el nuevo régimen (Franco Rubio, 2015, p. 370).

La base teórica de esta cuestión hunde sus raíces en el utilitarismo -una de las filosofías hijas del Iluminismo-, corriente de pensamiento que sostiene que los individuos son útiles en tanto generen un beneficio para el colectivo social, y éste a su vez lo retribuye agrandando a la nación. Este engrandecimiento nacional lleva, seguidamente, a la consecución de la felicidad general en un proceso virtuoso que se retroalimenta utilizando como nexo a la educación -ahora controlada por el Estado-, y como motor, al Progreso (Franco Rubio, 2004, pp. 75-76). Se entiende entonces el porqué del interés particular que genera en los ilustrados la educación como vehículo del tan mentado progreso social, y especialmente, la educación femenina como un instrumento que se revela eficaz no solo para su materialización sino también para sostener el nuevo orden que está naciendo.

Metodología

En el presente trabajo utilizamos un punto de vista cualitativo, considerando que es el que mejor se adecua a la propuesta disciplinar que estamos exhibiendo. La mirada que adoptamos en la interpretación de los documentos condiciona los frutos de nuestra investigación, que debe tener por fin antes que la mera descripción, el análisis y posterior crítica de las fuentes seleccionadas.

Para nuestra propuesta nos servimos de dos disertaciones realizadas por Josefa Amar y Borbón al calor de los encendidos debates por la “cuestión femenina” en la España de fines de siglo XVIII, una es el *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres* de 1786, y la otra, la *Oración gratulatoria que la señora Doña Josefa Amar y Borbón, elegida socia de honor y mérito dirigió a la Junta de Señoras de la Real Sociedad Económica de Madrid* de 1787. Ambas nos permiten

reconstruir no solo el contexto político y social de la época, sino también indagar, analizar y reflexionar en torno al pensamiento de la autora, así como en los mensajes subyacentes en torno a la cuestión femenina por parte de la Ilustración y sus representantes.

Como nuestra investigación se enmarca en los estudios de género tenemos como objetivo central de la metodología la deconstrucción de las categorías y discursos establecidos, por lo que no concebimos las fuentes como documentos neutros. En su abordaje, tenemos en cuenta las distintas dimensiones de la experiencia femenina en lo que respecta a la vida social, intelectual y política, dejando de lado un mero análisis biográfico-individual articulándolo con la sociedad en la que las mujeres están insertas.

Finalmente, procedimentalmente buscamos identificar la presencia de los principios ilustrados en Josefa Amar y Borbón a partir del debate suscitado por la situación de las mujeres a fines del siglo XVIII en España; acto seguido, rastreamos las influencias teóricas de pensadores ilustrados en ella. Para concluir, analizamos y describimos la intervención de la escritora en el debate entre Gaspar Melchor de Jovellanos y Francisco Cabarrús sobre la cuestión femenina en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en 1786, hecho que nos ayuda a reflejar el argumentario de la autora y visualizar su participación en la arena pública en una cuestión que la interpela intelectual y socialmente.

Estado de la cuestión

La Ilustración española es abordada ya a inicios del siglo XX desde dos enfoques historiográficos irreconciliables. De un lado, el conservador, que la interpreta como una época que trae consigo la degeneración de los verdaderos valores de España, período caracterizado por lo extranjerizante y los experimentos socio-económicos que contamina el alma nacional; por lo demás, dicho enfoque es heredero de la visión clerical-reaccionaria contemporánea a la propia Ilustración en el siglo XVIII, son ejemplo de ello Marcelino Menéndez Pelayo o Ramiro De Maeztu, (Fuentes, 1988, p. 11).

De otro lado, el enfoque liberal trata el período como una época que dio a luz al moderno estado español con todas las virtudes imaginables. En su paroxismo esta visión tiende a ensalzar a los primeros Borbones (sobre todo Felipe V y Carlos III), y a equipararlos con el gobierno de Augusto en la Roma imperial. Se trata claramente de una respuesta a la visión conservadora de la Ilustración, y también de una continuación de la herencia histórica de los liberales contemporáneos al Iluminismo, siendo ejemplo de ello Julián Marías, Peter Gay, Jean Sarrailh, José Caso González, Eugenio D'Ors, José Ortega y Gasset, por nombrar solo algunos (Fuentes, 1988, pp. 11-12).

Con respecto a la Ilustración y las mujeres, los estudios de género han abierto un abanico de posibilidades en una relación que no ha sido abordada más que de manera superficial o como ornamento dentro de la Historia política tradicional. Las nuevas investigaciones se encargan de deconstruir la visión tradicional que se tiene de las mujeres durante este período, poniendo en valor los espacios que ocupan en la Ilustración y visibilizando su accionar en las áreas de la literatura, la intelectualidad o como apologistas. Por ejemplo, en las primeras décadas del siglo XXI vemos la aparición de publicaciones que tratan sobre las mujeres durante el Iluminismo con amplia difusión en el ámbito académico y a ambos lados del Atlántico (Gies, 2022; Establier Pérez, 2022).

En el caso puntual que nos atañe, podemos dividir las voces historiográficas en el tratamiento de Josefa Amar y Borbón: de un lado, una visión marginal y peyorativa, propia de principios del siglo XX, y de otro, una visión más matizada y amistosa con la autora. En ese sentido, su primera mención aparece en *Las escritoras españolas*, obra de 1930 de Margarita Nelken donde se destaca la labor de la erudita como una traductora ilustrada, pero en tono antipático, pues considera que las mujeres que escriben en esa época no tienen ningún tipo de ascendencia en los debates del momento y utilizan el ejercicio intelectual como medio para gastar su excesivo tiempo de ocio. A esta postura podemos sumar a Pilar Oñate en su obra *El feminismo en la literatura española* de 1934, quien vuelve a mencionar a la autora y pone en valor sus méritos como continuadora de la obra de Feijoo, sobre todo de su *Defensa de las mujeres* incluido en el *Theatro crítico universal* (1726-1739), aunque vuelve a matizar, como Nelken, que su trabajo de escritora -como el de toda mujer ilustrada- es utilizado para llenar su tiempo ocioso más que por tener un verdadero compromiso con la causa de su género (Santos, 1989, pp. 43-46).

A partir de la segunda mitad del siglo XX vemos aparecer la segunda postura, más indulgente con la intelectual aragonesa. Así, Carmen Martín Gaité en su trabajo *Usos amorosos del dieciocho en España* (1971), llama la atención sobre el énfasis que puso Amar y Borbón en radicalizar la cuestión femenina dentro de la línea de Feijoo, mientras que Paloma Fernández Quintanilla, en su obra *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII* (1981), declara sus intenciones de objetivizar la labor de la mujer ilustrada analizando sus aportes dentro de una valoración que tuviese presente los condicionantes antifeministas del momento (Santos, 1989, pp. 43-46).

Finalmente, a principios del siglo XXI comienza a abrirse una tercera línea de investigación. Su iniciadora es María Victoria López-Cordón, siendo la primera en tratar de manera exclusiva a la escritora dando un vuelco en la manera de abordarla, pues hasta entonces

todas las obras que la mencionaban lo hacen dentro de un catálogo de mujeres ilustradas de las que ella es simplemente una más; ahora, se ha transformado en el centro del análisis y reflexión histórica de un libro que gira en torno a su figura. En su obra *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón* (2005), la autora busca “[...] analizar el pensamiento y la vida de una mujer ilustrada”, poniendo énfasis en que su tarea no consiste en “[...] llevar a cabo un ejercicio de desagravio personal, ni mucho menos de convertir a la discreta aragonesa [...] en una abanderada de su tiempo, dándole una dimensión intelectual o social que nunca tuvo [...]” , sino en “[...] tratar de entender a través de un sujeto concreto la dinámica social e intelectual que caracterizó su tiempo, poniendo de relieve la multiplicidad de sus efectos” (López-Cordón, 2005, p. 7).

Por lo demás, López-Cordón hace un llamado a los historiadores dieciochistas para no retrasar más el ingreso de Josefa Amar y Borbón al panteón de intelectuales ilustrados de referencia y darle su lugar. Sin embargo, la autora es cuidadosa en resaltar que dentro de la diversidad ilustrada -más aún de la española- si no se logra crear un estado de opinión homogéneo por parte de los intelectuales iluministas que empujara por reformas radicales, sí al menos uno difuso que sirve para plantear algunas discusiones aunque estas choquen con la intransigencia del absolutismo borbónico; a esto, sin duda, contribuyen personajes como la escritora aragonesa, quien “representa perfectamente lo que significó tener acceso a una cierta cultura y disponer de un margen de libertad suficiente para convertir la curiosidad intelectual en un instrumento de reflexión” (López-Cordón, 2005, p. 10).

Por lo novedoso del enfoque propuesto por López-Cordón referido a Josefa Amar y Borbón, es que aún pueden permitirse trabajos que contribuyan y enriquezcan el horizonte historiográfico encarado por la autora con su libro, donde se utiliza la figura de una mujer no solo para explorar los condicionantes de género a los que se encuentra sometida en la época estudiada, sino también para explorar el contexto histórico y social de manera integral, demostrando que la Historia de las Mujeres puede incorporarse en la Historia general en lugar de ser tratada como un compartimento estanco y aislado de los grandes acontecimientos y procesos sociales, políticos y económicos. Consideramos modestamente que el presente trabajo puede cooperar en ese sentido, quizá aportando nuevos elementos para profundizar en los trabajos individuales de mujeres ilustradas o abriendo interrogantes que pudieran ser explorados o explotados por otros colegas en el campo de la Historia o las Ciencias Sociales.

Mirando de cerca la Ilustración española: Josefa Amar y Borbón y su historia vital como muestra del iluminismo tardío

El siglo XVIII español: un panorama

El siglo que comienza en 1700 representa para España la mejoría de todos los indicadores sociales y económicos. Luego de la crisis del XVII la recuperación se hace notar ya desde la década de 1680 y la expansión constante durante toda la centuria hace que el país se ponga a tono estadísticamente con el resto de Europa occidental, dejando de estar rezagado o al nivel de los Estados de Europa oriental. También cabe hablar de una renovación política, pues el siglo XVIII trae consigo el advenimiento de una nueva casa gobernante en el trono español tras la ruina de los Habsburgo de Madrid.

Cuando la dinastía borbónica toma el poder efectivo en España luego de la Guerra de Sucesión (1700-1714/1715), comienza un proceso de reestructuración general del Estado, no tanto como consecuencia de la mentada decadencia imperial sino por el hecho de que los Borbones venían de unas prácticas de gobierno muy diferentes a las que pregonan los desplazados Habsburgo tras tres siglos de gobierno: la cultura política de Francia. En ese sentido, para gobernar el país, los nuevos monarcas y ministros galos precisan administrar instituciones y ceñirse a regulaciones que les fueran conocidas, de ahí la necesidad de intentar trasplantar Versalles en Madrid. Con esa hoja de ruta, el resultado final debe ser reemplazar la monarquía compuesta de los Austrias por una monarquía absoluta *a la francesa*, llevando a España a convertirse gradualmente en un Estado-nación como sucede en el resto del continente europeo.

El proceso de reestructuración absolutista no es sencillo ni lineal, y cuenta con las resistencias de los agentes habituados a la praxis política de los Habsburgo, pero en ese camino el reformismo tiene dos aliados inestimables: de un lado, el crecimiento económico que atempera las oposiciones, de otro, el contexto internacional europeo que juega a favor de las transformaciones con la Ilustración como bandera. Esta alianza entre absolutismo e iluminismo da lugar a una forma original de ejercer el poder por parte de los reyes modernos a lo largo y ancho de Europa continental: el despotismo ilustrado¹. Los gobiernos ilustrados intentan robustecer sus estructuras, pero manteniendo al mismo tiempo las bases sociales y políticas provenientes del pasado. Así, no sólo no proponen ninguna medida para el cambio social, sino

¹ Según Shaw (2015) “el Absolutismo Ilustrado es el régimen político adoptado por aquellos países que habían cobrado conciencia de su atraso en términos de desarrollo económico, estratificación social, aparato institucional o sistema educativo” (p.13).

que además tratan de introducir en el sistema sólo aquellas reformas que son necesarias para asegurar sus fundamentos tradicionales. De lo anterior se desprende que la Ilustración no es en esencia un instrumento revolucionario, sino que acepta el orden existente de la sociedad, es hostil a los privilegios seculares y a la desigualdad ante la ley, pero poco tiene que decir sobre las desigualdades económicas y sobre la redistribución de los recursos en el seno de la sociedad, y justamente por esta razón atrae a los absolutistas (Lynch, 1999, p. 229; Shaw, 2015, pp. 13-15).

Los canales de difusión de la Ilustración son novedosos, pues las universidades se hallan en medio de la reforma, sin resolver aún el conflicto entre tradición y modernidad, cediendo su lugar a las Sociedades Económicas y la prensa, creadas ambas en el espíritu de la época y reflejando sus preocupaciones. Sin embargo, se debe relativizar: los reformistas no van tras una nueva teoría política, sino que buscan respuestas prácticas a problemas administrativos, económicos y socio-educativos, y eso incluye -como no puede ser de otra manera- la cuestión femenina.

No obstante, antes de hablar de la situación de la mujer en el siglo XVIII, establecemos que las afirmaciones que realizamos de forma general no nos llevan a referirnos a ella como un ente homogéneo y atravesado por las mismas circunstancias. Es necesario, entonces, por la propia fiabilidad de este escrito, segregar el análisis por extracción de clase como haremos sucintamente a continuación, para clarificar que Josefa Amar y Borbón pertenece a un determinado estrato social y que su caso en particular puede constituirse en un excelente portavoz de la situación de un grupo específico de mujeres, mas no del resto de sus congéneres, sumidas en situaciones de vida muy distintas a la suya.

En lo que atañe a las mujeres de las clases populares debemos subdividir las en dos campos. De un lado, las del sector rural, donde la realidad muestra que, a pesar de los prejuicios y moralismos de la época, ejercen un conjunto complejo de tareas productivas y reproductivas, y que según se ha comprobado, su labor funciona como un complemento fundamental a la actividad masculina (Bolufer Peruga, 2003b, pp. 9-10). De otro lado, en lo que concierne a las mujeres urbanas, estas se vinculan indirectamente a la actividad gremial en tanto hijas, esposas o viudas de agremiados, y asimismo pueden también desempeñarse en otras labores como el menudeo comercial, aunque predominantemente se dedican al servicio doméstico, una rama que se halla casi absolutamente feminizada² (Bolufer Peruga, 2003b, p. 11).

² La postura liberalizadora de los Borbones en este ámbito se plasma en una serie de Reales Cédulas (1779, 1784, 1790 y 1793) que derogan gradualmente las restricciones gremiales y permiten a las mujeres acceder a trabajos

En cuanto a las mujeres de la clase media, es decir, miembros de la burguesía comercial, burguesía rural y grupos profesionales y funcionariales, se ven beneficiadas por el enriquecimiento de los sectores a los que pertenecen sin por eso subvertir el orden social prefigurado para ellas. Sin embargo, dentro de la heterogeneidad femenina son el grupo más dinámico, pues participan activamente de los nuevos espacios que abre la Ilustración como tertulias, salones, academias, sociedades, paseos, teatro o prensa escrita y también tienen mucho que ver con los intentos por refinar el comportamiento social para crear una mentalidad más acorde con el ideal burgués que se diferenciara de los modos de la antigua nobleza, cosa que obsesiona particularmente a los reformistas de la época (Bolufer Peruga, 2003b, pp.14-19; Cantó & Mó Romero, 2005).

Pero sin lugar a dudas son las mujeres de la clase alta o de la antigua nobleza las que mayores beneficios sacan de las transformaciones del siglo XVIII amén de su prestigio social, pero también de las circunstancias que hacen que el poder de la aristocracia se mantenga incommovible. Durante este periodo se pone mucho énfasis en la educación de las mujeres como un modo de aumentar el estatus, sobre todo al interior del estamento nobiliario, teniendo un sentido de espectacularidad más que una función emancipatoria o de cultivo intelectual, pues se espera ante todo que sean “señoras de calidad” (Bolufer Peruga, 2003b, pp. 19-20). Además de la corte, la autoridad señorial o el mecenazgo, donde las damas de la alta nobleza ya ejercen su poder, aprovechan como las mujeres de los estratos intermedios la apertura de los nuevos espacios ilustrados para ampliar su participación pública, sobre todo en las tertulias o en las Sociedades Económicas de Amigos del País (Bolufer Peruga, 2003b, p. 21).

Una vida provinciana y discreta con inquietudes iluministas

Josefa Amar y Borbón nace el 4 de febrero de 1749 en la ciudad de Zaragoza y se cree que falleció en 1833, tiene seis hermanos y cinco hermanas, siendo ella la mayor de las mujeres. Hija de José Amar y Arguedas e Ignacia de Borbón y Vallejo, proviene de una reputada familia de profesionales donde “[...] si los Amar presumían de blasones y de casa solariega, los Borbón alegaban ser colegiales y llevar varias generaciones ocupando cátedras y escribiendo tratados de medicina en latín y en castellano” (López-Cordón, 2005, p. 42). Al poco de nacer y haciendo uso de sus contactos el padre de Josefa traslada a toda la familia a Madrid en 1754 donde ejerce el cargo de médico de cámara del rey Fernando VI (1746-1759), y es confirmado en el puesto

que antes les estaban vedados, por lo que pueden desempeñarse en aquellas labores que sean “compatibles con el decoro y fuerza de su sexo” (Bolufer Peruga, 2003b, p. 12).

por Carlos III (1759-1788). Sin duda, en este nombramiento mucho influye el pertenecer al grupo aragonés que dirige en la corte el conde de Aranda³.

En este ambiente se cría Josefa, adquiriendo pronto ciertas responsabilidades como corresponde a la hija mayor y demostrando desde pequeña una rara curiosidad por aprender. Está claro que el ambiente doméstico, con una madre alfabetizada y unos hermanos mayores que estudian en casa, favorece esta afición. Pero si alguien es responsable directo de la transmisión de unos conocimientos ya de por sí amplios para un varón de su tiempo son sus dos preceptores, Rafael Casalbón y Antonio Berdejo, los dos aragoneses, muy vinculados al círculo cortesano y hombres de gran erudición, quienes le inculcan una educación helenística (López-Cordón, 2005, pp. 46-47). Con estos maestros no es extraño que la futura escritora dedique su adolescencia y primera juventud a traducir a Jenofonte, Plutarco, Ovidio, Cicerón y Terencio, demostrando un temprano manejo del latín y el griego, pero también de lenguas modernas como francés, italiano e inglés⁴. Por otro lado, sin duda, en su formación la enseñanza religiosa juega un papel importante, aunque todo parece indicar que está alejada de extremismos piadosos y que, a juzgar por lo que se sabe de su familia y de otras personas de su círculo íntimo, su religiosidad debe de ser también ilustrada, o sea, del tipo que practican los jansenistas españoles, es decir, sincera y respetuosa con las directrices eclesiásticas, pero más interiorizada que dada a manifestaciones externas⁵ (López-Cordón, 2005, p. 48).

Como nos viene a decir López-Cordón (2005):

En una sociedad estamental como la española de la segunda mitad del siglo XVIII, la mujer participaba del estatus legal del grupo social al que pertenecía y, por ello, una niña nacida en una familia de catedráticos de universidad y de médicos de palacio era una privilegiada, como lo eran también las hijas de los muchos profesionales y burócratas que poblaban la corte. Sin lujos, pero también sin privaciones la vida de la mayoría de ellas transcurría en la casa familiar (p.26-27).

Muy pronto se arregla su matrimonio con un abogado de renombre relacionado con los círculos ilustrados, y también firme defensor del regalismo borbónico: Joaquín Fuertes Piquer

³ Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea (1719-1798), mejor conocido por su título nobiliario como conde de Aranda fue un destacado estadista y militar al servicio de los reyes de España desde Felipe V en adelante. Acérrimo enemigo de otros influyentes ministros borbónicos como Esquilache, Grimaldi o Floridablanca, durante su carrera política formó una camarilla conocida como “partido aragonés” por la procedencia de la mayoría de sus miembros en la que se apoyaba en sus períodos de gobierno u oposición en la corte para mantener viva su influencia.

⁴ Durante esta época las mujeres traducen por entretenimiento, pero también por deber, ya que sienten la obligación de sacar provecho de sus conocimientos y de contribuir a la Ilustración en general, y a la mejora de la patria en particular. Las traducciones son también la puerta de entrada como en el caso de Josefa u otras autoras, para adquirir fama, darse a conocer y poder así publicar sus escritos originales (López-Cordón, 2005, p. 88).

⁵ Para ampliar esta cuestión ver López-Cordón (2005, pp. 120-124).

(1720-1798) sobrino de Andrés Piquer⁶, amigo y promotor de la carrera cortesana y profesional del padre de Josefa. Las nupcias se producen en 1772, y al momento de realizarse el enlace ésta contaba con 23 años y el cónyuge con 47. El novel matrimonio se traslada inmediatamente a Zaragoza donde el marido acaba de obtener una plaza de alcalde del crimen en la Real Audiencia de la ciudad. Allí, Joaquín es un miembro activo de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País a la que ingresa en 1776, pero una apoplejía interrumpe bruscamente su carrera pública en 1786, y a partir de allí pasa 12 años recluido hasta su fallecimiento a los 72 años en 1798. Se sabe que el matrimonio tiene al menos un hijo, Felipe, nacido en 1775 y muerto en Quito en 1810 durante las guerras independentistas latinoamericanas (López-Cordón, 2005, pp. 50-53).

Aunque el abandono de Madrid por Zaragoza representa un giro previsible en la vida de la escritora que puede significar su ostracismo absoluto, los años de mayor reconocimiento para Josefa Amar y Borbón, sin embargo, provienen de su etapa como casada, por lo que su estado civil no resulta un obstáculo sino todo lo contrario⁷. Esto da por entendido que este matrimonio debe de compartir inquietudes intelectuales y afanes reformistas, pero también muestra como un hecho ineludible que a Joaquín no le importuna la exposición pública de su esposa, y más bien la alienta, como demuestra su apoyo a la entrada de Josefa en la institución ilustrada del momento y que encarna el hito más importante de su etapa zaragozana (López-Cordón, 2005, pp. 52-53).

Más allá de que su marido forme parte de la institución, Josefa está en la mira de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País desde su llegada a la ciudad, por lo que es invitada a unirse como socia de mérito en igualdad de condiciones con los miembros masculinos en 1782⁸. Inmediatamente la sociedad, concedora de sus talentos como traductora, le encarga una traducción de la obra de Lampillas *Saggio storico-apologetico della Letteratura Spagnola* por la importancia política y propagandística que posee⁹; este monumental trabajo,

⁶ Andrés Piquer Arrufat (1711-1772) fue un prominente ilustrado aragonés, médico y filósofo miembro de la camarilla del conde de Aranda. Entra al servicio de la corte durante el reinado de Fernando VI (1746-1759) como su médico personal, promovido por el marqués de la Ensenada para tratar los problemas de salud mental del monarca.

⁷ A las mujeres “el estado de casada les daba respetabilidad y una libertad de movimientos de que difícilmente hubieran podido disponer siendo solteras, así como un acompañamiento indispensable para recibir en casa o acudir a reuniones” (López-Cordón, 2005, p. 51).

⁸ López-Cordón (2005) llama la atención sobre un hecho curioso: en el mismo año de su ingreso hay que realizar elecciones para elegir al nuevo director de la sociedad. Ella, como un miembro más no solo tiene la posibilidad de sufragar, sino que de los 37 electores presentes recibe un voto para ser seleccionada como directora “[...] no sabemos si por convicción, rechazo, o galantería” (p.63).

⁹ Francisco Javier Lampillas (1731-1810) fue un erudito y religioso jesuita. Con motivo de la expulsión de la Compañía de Jesús del Reino de España en 1767 se exilia en Ferrara donde comenzó una polémica con los literatos locales Girolamo Tiraboschi y Saverio Bettinelli que culpan a los españoles de haber introducido en Italia el mal

que goza de gran prestigio y la lanza a la palestra pública, le insume siete largos años entre 1782 y 1789 cuando termina de traducir el último volumen. Es entonces cuando se publican sus escritos más conocidos, y participa en las empresas de la Sociedad Económica Aragonesa, al tiempo que se intensifican sus contactos con la corte a la cual es posible que vuelva al menos en una ocasión para gestionar la segunda edición de su primera obra, la traducción anteriormente mencionada (López-Cordón, 2005, pp. 57, 60). Deducimos a la sazón que su actividad intelectual se desarrolla a partir de su traslado a Zaragoza y fundamentalmente durante las décadas de los 80 y 90 del siglo XVIII. Pero ¿por qué se detiene entonces abruptamente lo que parece un ascenso fulgurante y nuestra autora desaparece del ojo público sin dejar rastro hasta su muerte más de tres décadas después?

Que Josefa Amar y Borbón decide retirarse en silencio no es ningún secreto para cualquier estudioso que quiera acercarse a su figura, y probablemente en ello tengan que ver algunos factores socio-políticos y de género. Con respecto a los primeros, cabe mencionar que el estallido de la Revolución Francesa en julio de 1789 significa un trastorno para la monarquía española que paraliza casi instantáneamente el reformismo borbónico por miedo a un contagio revolucionario proveniente del otro lado de los Pirineos, a lo que debe sumarse la decidida participación hispánica en la Guerra de la Convención en 1793 tras la ejecución de Luis XVI y la alianza con Gran Bretaña, y finalmente, la invasión napoleónica de España y la Guerra de Independencia desde 1808¹⁰. Tres fechas, tres acontecimientos, que, si el primero marca la agonía de la Ilustración española, el segundo significa su muerte, y el tercero directamente su sepultura¹¹. De lo anterior resulta evidente que para una iluminista como la intelectual

gusto literario. La respuesta de Lampillas llegó en seis voluminosos volúmenes escritos entre 1778 y 1781 con el nombre de *Saggio storico-apologetico della Letteratura Spagnola*, traducido por Josefa Amar y Borbón como *Ensayo histórico-apologetico de la literatura española contra las opiniones preocupadas de algunos escritores modernos italianos* en siete tomos entre 1782 y 1789.

¹⁰ La Guerra de la Convención fue el conflicto armado que afrontó la España borbónica contra la Francia jacobina entre 1793 y 1795 en el marco general de la Primera Coalición. Provocada como consecuencia de la ejecución de Luis XVI significó un verdadero cimbronazo para Madrid que tuvo que combatir a Francia en un contexto donde los Pactos de Familia habían vuelto imposible un enfrentamiento entre los dos países y los altos mandos españoles basaban sus hipótesis de conflicto solo en Gran Bretaña. Iniciada la contienda y favorecida por la presión que Austria y Prusia ejercían sobre el este francés y los ingleses en el mar, España pudo invadir el oeste de los Pirineos y apoderarse de varios territorios con la esperanza de rendir a la Convención y rescatar con vida a Luis XVII, a quien Carlos IV ya había reconocido como legítimo gobernante de Francia. Sin embargo, el fracaso austro-prusiano en Valmy provocó que las tornas se le volvieran decididamente en contra y terminara siendo derrotada junto con el resto de la coalición antirrevolucionaria. La muerte de Luis XVII y la postura jacobina proclive a revivir la alianza franco-española hicieron que la paz además de ser honrosa para Madrid le resultara a fin de cuentas beneficiosa. España y Francia continuaron a partir de allí juntas en contra de las coaliciones antifrancesas hasta la torpe decisión de Napoleón al invadir el país en 1808 y desplazar a los Borbones del trono en favor de su hermano José Bonaparte.

¹¹ Al estallar la Revolución Francesa inmediatamente se produjo el llamado “pánico de Floridablanca”, adoptando el todopoderoso primer ministro con la anuencia de Carlos IV una política de reacción anti-ilustrada de proporciones inconmensurables, procediendo a la censura indiscriminada de la opinión pública, la persecución y

aragonesa el escribir ya no sea una tarea fructífera si no estéril en un mundo que ya no es el suyo, que ha mudado su ropaje ideológico y que se halla conmocionado en una guerra que tanto sufrimiento está causando al pueblo español y a su propia familia. De la *República de las Letras* al intimista *Reino de la Beneficencia y la Piedad*¹² el paso le parece muy claro, no sabemos si resignada por lo que considera un fracaso de la Ilustración y la conversión de los Amar y Borbón al bando absolutista tras la trágica muerte de Felipe, o, por el contrario, obligada por otras circunstancias motivadas a causa de su género.

En la vida de Josefa Amar y Borbón hay cuatro hombres que influyen en su existencia y puede que también en sus infortunios, ya que es posible encontrar en ellos la causa de su ostracismo. En primer lugar, su marido Joaquín Fuertes que en vida favorece la carrera pública de su mujer al beneficiarla con el estado de casada, igualmente puede condenarla al olvido al quitarle aquella gracia con su fallecimiento y transformarla en viuda, pues sabemos que en el estado de viudedad:

[...] sin el marido faltaba el pretexto para frecuentar reuniones y participar de la vida social; el duelo y la duración de los lutos suponían un nuevo encerramiento y con la soledad llegaban las dificultades financieras [...]. Por todos estos condicionamientos no era extraño, pues, que las viudas desviarán su actividad hacia las prácticas religiosas y el ejercicio de la caridad, obligaciones que concernían a todos los cristianos pero que se les atribuían muy especialmente (López-Cordón, 2005, pp. 36-37).

En segundo lugar, sus hermanos más prominentes: por un lado, Antonio, el más prestigioso de los Amar y Borbón, que desempeñándose eficientemente como militar llega a lo más alto de la administración imperial con su nombramiento como virrey, capitán general y presidente de la Audiencia del Virreinato de Nueva Granada entre 1803 y 1810, y, por otro lado, Francisco, que siguiendo la carrera eclesiástica asciende a presbítero de Zaragoza y ocupa diversos cargos clericales en la ciudad. Finalmente, el único hijo conocido de Josefa, Felipe Fuertes Piquer, nombrado oidor de la Audiencia de Nueva Granada y muerto a los 35 años por los revolucionarios criollos en 1810, cuyo fallecimiento sirve para el acto de conversión de los

encarcelamiento de intelectuales como los mismísimos Jovellanos y Cabarrús, la reactivación de la Inquisición o la clausura anticipada de las Cortes reunidas para jurar a Fernando VII como príncipe de Asturias y derogar la Ley Sálica ante el temor de que se transformaran en otra Asamblea Constituyente. En la lógica de Floridablanca la Ilustración (de la que él mismo era un entusiasta hasta entonces) había llegado demasiado lejos, generando un caldo de cultivo propicio para los trastornos que azotaban Francia en ese momento y se hacía necesario tomar medidas para evitar el “contagio revolucionario” que vendría del otro lado de los Pirineos. Estas medidas, junto con el cordón sanitario en las fronteras, se mostraron inútiles cuando España se sumó a la Primera Coalición y entró en guerra con la Francia jacobina, produciéndose el desplazamiento de Floridablanca y su reemplazo por Manuel Godoy.

¹² Sus últimos años los pasó como miembro de la Congregación de Seglares Siervos de los Pobres Enfermos del Santo Hospital Nuestra Señora de Gracia conocida popularmente como Hermandad de la Sopa (López-Cordón, 2005, pp. 54-55).

Amar y Borbón en decididos absolutistas, y puede que también favorezca que su madre, si al menos no abdique de sus creencias, sí considere necesario guardarlas para siempre desde entonces¹³ (López-Cordón, 2005, pp. 39, 44-45, 53-54).

Ahora bien, ¿cómo habrían aportado estos hombres al ensombrecimiento de la figura de Josefa Amar y Borbón? siguiendo a López-Cordón (2005) llama poderosamente la atención que “[...] a medida que la posición de sus parientes más inmediatos, de los que ahora dependía en mayor medida, se hacía más firme, resultaba menos conveniente su protagonismo público que, de alguna manera, les hacía sombra” (p.191), y es que si estos hombres no dejan que pase dificultades financieras por su deber moral, sí pueden imponerle (y lo habrían hecho) una vida más acorde con su sexo y estado que la que ha llevado hasta antes de la muerte de su esposo. Nos queda claro, prosiguiendo con la misma autora:

Si Doña Josefa hubiera nacido hombre, como correspondía a una familia bien relacionada en la corte habría iniciado su vida profesional pronto y sin tropiezos, como lo hicieron sus hermanos, y su pasión por el estudio se hubiera resuelto por unos cauces perfectamente institucionalizados. Pero sobre todo hubiera tenido resueltos dos grandes problemas: el de la sociabilización de sus conocimientos y el de su presencia en la vida pública (López-Cordón, 2005, pp. 25-26).

Lamentablemente, no podemos decir nada más de la biografía de esta mujer que muere a los 84 años en condiciones materiales modestas pero aceptables en el más absoluto de los silencios. Seguir especulando nos aleja de la certeza histórica para entrar en el campo de la elucubración literaria, por lo que nos queda entonces seguir pisando sobre terreno sólido y analizar qué tipo de ideología profesa o qué temas le preocupan particularmente antes de meternos de lleno con las obras que vamos a analizar.

Una mensajera de la prudencia: el prisma ideológico y la cosmovisión de Josefa Amar y Borbón

Sabemos que nuestra autora es una digna representante de la Ilustración, pero ¿cómo alcanzamos a ver esto? A través de su breve obra, y gracias a la presencia de ciertos términos reiterativos podemos dilucidar su ideología, así como también su pertenencia al movimiento iluminista. Por empezar, es una constante la referencia a la idea de *bien común* y de *felicidad pública* que “[...] es para ella la que resulta de vivir en un estado próspero y bien ordenado, en

¹³ Aunque podemos también decir con certeza que ese ocultamiento viene incluso antes de la muerte de su vástago, cuando los miembros masculinos de la familia se encuentran envueltos en las vicisitudes de la Guerra de Independencia en la península, y seguidamente con los levantamientos secesionistas en el imperio ultramarino. Es factible entonces, que Josefa guarde silencio para no importunar a sus parientes enfrascados en estos conflictos y comprometidos con el bando restauracionista fernandino.

el que se practica la religión, se observan las leyes civiles, y todos los individuos, según su sexo, calidad y estado, resultan útiles [...]” (López-Cordón, 2005, pp. 99-101). Otro de los conceptos a los que es aficionada es el de *entendimiento* al que da preeminencia por sobre el de *razón*, aunque la definición es exactamente la misma: refiere a la manera de regir cómo comportarse adecuadamente, y además remarca constantemente que el raciocinio no tiene sexo, sino que deriva de la naturaleza humana en su totalidad (López-Cordón, 2005, p. 102).

El término de *utilidad* también se encuentra presente en Amar y Borbón, donde para la autora “[...] «lo útil» es siempre acomodaticio, se dirige a la consecución de unos objetivos concretos, que no suelen ser finalistas, y busca siempre adecuarse a las distintas circunstancias de cada individuo” (López-Cordón, 2005 p. 108), huyendo de las quimeras o abstracciones de épocas anteriores ya que la Ilustración no debe dar lugar a utopías irrealizables. Otra característica destacada de su pensamiento es el *diálogo entre antiguos y modernos*, uno de los aspectos más significativos de su obra y donde se manifiesta su autoridad como pensadora, ya que “el juego entre unos y otros tiene un doble objetivo: de un lado, demostrar su erudición; de otro, respaldar las propuestas actuales en la autoridad del pasado y establecer un vínculo cultural entre los dos tiempos” (López-Cordón, 2005, p. 112).

Un tópico común a todos los ilustrados hispánicos es lo que podemos denominar como *la vindicación de España*, es decir, la responsabilidad en la defensa del país ante los ataques y descrédito que vienen del exterior. En Amar y Borbón esta defensa no implica un aislacionismo cultural con el resto de Europa, sino un reconocimiento de ciertas limitaciones, subrayando también los aportes que ha hecho España en diferentes áreas científicas y humanísticas, de lo que viene su interés y contribución al traducir la obra polemica de Lampillas. Por otro lado, como pensadora ilustrada siente la carga (gustosa) del mandato por ayudar en el progreso de la nación, de lo que se entiende su participación activa en las Sociedades Económicas de Amigos del País y su involucramiento en propuestas concretas más allá de las teorías (López-Cordón, 2005, pp. 112-115).

Finalmente, con respecto a las formas y al fondo, en sus obras Josefa Amar y Borbón recurre al uso del ensayo como género literario y al discurso como vehículo de esa expresión, lo que lleva aparejada cierta intención polémica, al ir unidas en un escrito de este tipo la razón con la pasión¹⁴ (López-Cordón, 2005, pp. 110-111). Esto último nos da la pauta de una autora

¹⁴ La brevísima obra de Josefa Amar y Borbón presenta dos facetas distintas pero complementarias, una de traductora y otra como ensayista. En ambas se distingue por tener una prosa fluida y un lenguaje preciso, a pesar de la profusión de autoridades y comentarios que estructuran sus escritos, siempre cuidadosamente citados. Como expresa López-Cordón (2005) “como en su vida, en ellos hay poco espacio para la imaginación y los sentimientos, quedando al margen de sus intereses cualquier tipo de literatura de ficción” (p.77).

que, para realizar sus planteos, tiene como punta de lanza la prudencia acompañada de cierto conservadurismo, aspecto que saca a relucir al camuflar opiniones propias usando como escudo y citas de autoridad a otros pensadores, poniendo en evidencia la astucia y el sentido de realidad política de Amar y Borbón:

Por la época en la que escribe, no pudo pasarle desapercibido que las luces tenían dos caras y que sus relaciones con el poder no eran sencillas, e, igual que otros muchos de sus contemporáneos, intentó mantenerse al margen, [...] de la creciente polarización de la vida intelectual de su tiempo (López-Cordón, 2005, p. 116).

Por las tesis que defiende y su forma de razonamiento, Josefa Amar y Borbón es una clara representante de lo que se ha venido a llamar feminismo ilustrado o de la igualdad, el cual partiendo de la unidad sustancial del género humano atribuye las diferencias de comportamiento a la influencia de la sociedad y, muy especialmente, a la educación, que condicionan las trayectorias distintas de los hombres y las mujeres (López-Cordón, 2005, pp. 170-171). Vamos a detenernos un poco entonces en las ideas que la aragonesa tiene con respecto a la instrucción, cuestión nodal de su pensamiento y obra.

Sabemos que a fines del siglo XVIII se asiste a un despertar de la cuestión femenina asociada al debate más amplio sobre la instrucción general de la población. Nuestra autora encuentra en el debate educativo la oportunidad de hacer su aporte original desde el realismo publicando su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* en 1790. Allí Josefa Amar y Borbón pregona un optimismo pedagógico muy en boga durante el Iluminismo y a tono también con la doctrina utilitarista, donde se pone énfasis en la importancia de la educación como motor de transformación social, estableciendo la idea de que la instrucción no representa la mera recepción de conocimientos sino una formación moral, intelectual y física que una vez incorporadas son irrenunciables para cualquier ser humano (López, 2005, pp. 138-141). Para ella educarse es una inversión a futuro:

[...] en unos casos, el de los hombres, porque abre puertas y sirve de trampolín a la promoción personal; en otros, el de las mujeres, porque da seguridad frente a la contingencia de otras prendas y abre las puertas a un mundo de satisfacciones íntimas que si no, serían desconocidas (López-Cordón, 2005, p. 143).

Cuando sale de la educación general y empieza a hablar de la instrucción femenina se topa con los tópicos misóginos del momento, aquellos que le asignan a la mujer el espacio doméstico como único lugar de acción. Pero más allá de la oposición masculina Amar y Borbón llama la atención sobre la indiferencia con que las propias mujeres ven el hecho de educarse, por lo que se concentra en intentar convencerlas sobre su aplicación:

se trata de hacerles ver que ellas mismas deben ser las principales interesadas en adquirir una cierta instrucción, porque serán las principales beneficiarias de la misma y encontrarán en ella un remedio para los desengaños. Porque la educación, razona, no tiene la fragilidad de la belleza, ni caduca con la edad, ni se vuelve ridícula, sino que da satisfacciones que no dependen de la opinión mudable e interesada de los otros (López-Cordón, 2005, p. 142).

La educación existente para las niñas en ese momento, es decir, las basadas en las escuelas conventuales le generan un profundo rechazo, no solo por su aversión al estado monjil, sino porque que en estricta lógica ilustrada encuentra imposible que se pueda enseñar a las jóvenes sobre cómo regirse en el mundo mientras se las educa en un lugar que precisamente se caracteriza por estar aislado de él. Ante esto ella prefiere -basándose también en su propia experiencia- la educación en el hogar y a cargo de la madre (López-Cordón, 2005, pp. 153-154). Por otra parte, para nuestra autora los aprendizajes intelectuales y las labores femeniles no son antagónicos sino complementarios porque “los primeros enriquecen a la persona y los segundos la habilitan para desempeñar su función en la sociedad”¹⁵ (López-Cordón, 2005, p. 157).

Para finalizar, vale la pena comparar brevemente el pensamiento pedagógico de Josefa Amar y Borbón y Gaspar Melchor de Jovellanos¹⁶ para tener una idea acabada de su cosmovisión. Por empezar, más allá de que el gijonés apuesta por un modelo colegial educativo complementario con una educación hogareña donde el padre tenga un rol fundamental, en Amar y Borbón se rechaza, como dijimos, este tipo de sistema y en cuanto a la educación en casa considera que quien debe tener un papel preponderante es la madre (López-Cordón, 2005, pp. 158-160). Vale remarcar:

la gran diferencia estriba, en que al tratarse de un modelo colegial, el ministro de Carlos IV propone un método de aprendizaje reglado, en el que el proceso de adquisición de los conocimientos es sistemático y se dirige a unos objetivos concretos. Nada de eso podía plantearse en el caso de las mujeres, en las que prima el voluntarismo frente a cualquier consideración finalista (López-Cordón, 2005, p. 160).

¹⁵ Y agrega López-Cordón (2005) sobre la opinión de Amar y Borbón con respecto a esto que

No se pretende sustituir unos por otros, sino demostrar su compatibilidad, fundamentando los primeros en la plena capacidad del entendimiento y los segundos en el peso de la práctica social. Ambos se aprenden, se asumen y se manifiestan como parte de un mismo proceso inducido que no es otro que la educación moral (p.157).

¹⁶ Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) fue un prominente erudito, jurista y político de la Ilustración, cuya producción se concentró en la ensayística desde donde pregonaba las reformas que debería realizar el país para subirse al motor del Progreso general europeo. Fue, sin lugar a dudas, uno de los pensadores más importantes del siglo XVIII en España, cuya opinión era muy tenida en cuenta por la corte borbónica especialmente en el aspecto educativo y judicial. Bastante seguido debió soportar las suspicacias que a veces provocaba su persona en algunos políticos como Floridablanca, sobre todo, por su apoyo a los cambios introducidos por la Revolución Francesa, aunque siempre rechazara la violencia intrínseca de ese proceso.

Aquello que las Luces no quieren iluminar: la cuestión femenina al calor de la Ilustración

La Ilustración marca en el siglo XVIII las grandes transformaciones políticas, sociales y económicas que se dan en el continente europeo durante toda la centuria con mayor o menor fortuna, promoviendo el nacimiento del liberalismo y de tradiciones que cimentan las sociedades occidentales modernas. Desde la provocativa invitación de Kant a terminar con el oscurantismo con su frase *sapere aude* (atrévete a saber), se entiende al Iluminismo como un movimiento que promete la liberación de los hombres por medio del instrumento máspreciado del que lo había dotado la *Naturaleza*: la *Razón*, que, para provecho de la humanidad, es *Universal*.

Sin embargo, como expresa Molina Petit (1994), “[...] la Ilustración no cumple sus promesas: la razón no es la *Razón Universal*. La mujer queda fuera de aquella como aquel sector que *Las Luces no quieren iluminar*”, donde la razón ilustrada que representa la promesa de liberación para todos “[...] se trastueca en su opuesto, consumando y justificando la dominación y la sujeción de la mujer, una vez definido «lo femenino» como *naturaleza*” (p.20). Esta sujeción de la mujer se lleva a cabo, en primer lugar, señalándole “un sitio”, imponiéndole unas delimitaciones, un campo de acción en ambos sentidos, práctico y simbólico, donde presuntamente su ser y su actividad deben desarrollarse, y fuera del cual su existencia pierde sentido y valor (Molina Petit, 1994, p. 21). Este proceso se le hace muy fácil al patriarcado puesto que, a lo largo del siglo XVIII, la domesticidad comenzó a representarse con connotaciones distintas y novedosas. Como expresa Bolufer Peruga (2003b):

Fue asociándose de forma creciente con la privacidad y la intimidad como territorio autorregulado y limitado en sus contactos con el exterior y como espacio de bienestar, tanto en sus aspectos materiales de comodidad hogareña como sentimentales de elogio de los afectos entre maridos y esposas, padres e hijos. Se pasó a identificar la familia como el lugar “natural” de expansión de los afectos más espontáneos y, por ello, como responsable por excelencia de la formación de la moral y los sentimientos (p.24).

Pero ¿por qué razón las Luces deciden no iluminar a las mujeres? siguiendo a Molina Petit (1994), podemos decir que, si la Ilustración logra liberarse del miedo al mito gracias al triunfo de la *Razón*, hay, sin embargo, una zona oscura que lucha por alumbrar: el estado anterior a la *Razón*, es decir, la *Pasión* encarnada en lo femenino (p.32). Como antídoto transitorio hasta el triunfo universal de la racionalidad sobre la naturaleza desatada se establece entonces un contrato donde “la libertad de cada cual se afirma frente a la necesidad, y la igualdad se realiza en la *Razón* en la que todos encuentran su lugar común porque la *Pasión* es el reino de lo incontrolable donde no puede darse la igualdad ni la legalidad [...]” (Molina Petit,

1994, p. 33).

Ahora bien, dominado, pero no ignorado, el reino irracional de la *Pasión* como dijimos anteriormente, tiene un espacio propio donde se desarrolla según la tradición ilustrado-liberal: es la esfera de lo privado doméstico, con un sujeto portador, la mujer, “cuya naturaleza consiste precisamente en ser eso, “Naturaleza” como lo opuesto a la Razón; Necesidad y Pasión frente a Libertad y Autonomía” (Molina Petit, 1994, p. 33). Su cercanía con respecto a la naturaleza primigenia significa para la Ilustración el alejamiento de la mujer de aquello que se entiende por “naturaleza humana”, trayendo como consecuencia que esto le proporcione cierto poder incontrolable a lo femenino¹⁷.

En cualquier caso, bien sea porque las Luces le temen o bien porque no alcanzan a iluminarla, se tiende a reducir a la mujer señalándole un ámbito propio: la esfera de lo privado-doméstico donde la igualdad no se da, el poder no se adquiere por contrato y donde el estado no entra para corregir desmanes¹⁸ (Molina Petit, 1994, p. 34). De lo que se concluye, siguiendo a la autora:

la adscripción a la «esfera privada» en el reino de lo doméstico es así el *mecanismo por el que en la tradición ilustrada y en la ideología liberal se opera el apartamiento de la mujer de las promesas ilustradas*: fuera de «lo público» no hay razón ni ciudadanía, ni igualdad, ni legalidad, ni reconocimiento de los otros (Molina Petit, 1994, p. 21).

Sin la mujer en la esfera privada que cubre el ámbito de la necesidad no puede darse ni el ciudadano ni el negociante, puesto que se la encierra en lo privado-doméstico como una condición de posibilidad para que el hombre acceda, sin problemas, al reino de lo público-político¹⁹. En resumidas cuentas, sin un patriarcado que se estructure de esta manera no logra triunfar la nueva concepción de hombre civil que se aviene, es decir, y haciendo nuestras las palabras de Molina Petit (1994), que “*sin la Sofía doméstica y servil, no podría existir el Emilio*

¹⁷ Este argumento es una reversión del discurso religioso de antaño donde la malignidad de la mujer viene dada por el pecado original, y donde ahora adquiere preeminencia el concepto de *naturaleza* para llegar a la misma conclusión.

¹⁸ Esta nueva representación de lo doméstico atribuye a los sexos funciones diferentes y complementarias, abandonando el antiguo lenguaje misógino de la inferioridad y el dominio en favor de una idea de inclinaciones morales y sentimentales distintas y arraigadas en la naturaleza de unos y otros. Pretende ser un modelo de la “complementariedad” que otorga a las mujeres, en tanto que esposas y madres sensibles y razonables, una mayor responsabilidad, en el doble sentido de deber y de poder, sobre el bienestar de la familia y por extensión en el orden social (Bolufer Peruga, 2003b, pp. 24-25).

¹⁹ No debe olvidarse (y no es casualidad) que a Rousseau la sola idea de una “mujer ciudadana” le produce profunda repulsión, pues va en contra de los dictados de la *Razón Universal* (Molina Petit, 1994, p. 80).

libre y autónomo. Sin la mujer privatizada no podría darse el hombre público”²⁰ (p.23).

Que la Ilustración posee un programa social claro y definido basado en la redefinición del patriarcado no significa que tenga el camino allanado hacia un éxito rotundo, pues como sus mismos adalides reconocen:

a la altura de mediados de siglo no se negaba la racionalidad a las mujeres, basándose en la repetida sentencia de que las almas no tenían sexo, aunque sí se insistía en que la naturaleza, al inclinarlas hacia otros intereses, las hacía menos propicias para el estudio (López-Cordón, 2005, p. 22).

Y aunque la sociedad se muestra poco tolerante con aquellas que desean afirmar su singularidad intelectual o moral, descalificando sus intentos o impidiendo directamente que estos tengan éxito, se deja una puerta abierta a la excepcionalidad, que no altera el modelo, sino que lo reafirma al presentarla como un capricho de la naturaleza, cuerpo de mujer con alma de varón, o como un don sobrenatural (López-Cordón, 2005, p. 25). Ante esta situación, una minoría de mujeres

[...] sentía la inquietud de que quizás pudiera haber otras alternativas. Es más, la realidad les mostraba que existían: había mujeres emprendedoras y con ingenio, otras de santidad reconocida y no faltaban las que llevaban su casa no solo de puertas adentro sino también de puertas afuera. Se daban cuenta de que el orden de los sexos no era tan inmutable como muchos hubieran deseado y esta incertidumbre permitía ampliar los límites de lo cuestionable (López-Cordón, 2005, p. 37).

Lo anterior nos demuestra la ineludible existencia de hendiduras por las que cruje el movimiento ilustrado: un discurso que pretende ser monolítico, coherente, argumentado y que busca aniquilar la *Pasión* femenina en nombre de la *Razón*, al mismo tiempo admite su debilidad e impotencia para lograr ese objetivo, no porque no quiere, sino porque no puede. Después de todo, a la *Naturaleza* primigenia de las mujeres no se la derrota ni domestica tan fácilmente, tal es así que las Luces le temen o directamente se apagan en su presencia. Que esta situación provoca brechas que enriquecen a la Ilustración, pero al mismo tiempo la hacen entrar en tensión con los poderes establecidos, no se les escapa a sus heraldos intelectuales, de lo que surge hacernos la siguiente pregunta: ¿puede el Iluminismo después y a pesar de todo utilizarse como una herramienta eficaz para romper las cadenas que atan a las mujeres? Aunque no podamos dar una respuesta unívoca, Josefa Amar y Borbón nos ayuda a arriesgar algunas respuestas, puesto que como digna representante de las Luces es consciente de estas

²⁰ La autora hace referencia a los protagonistas del tratado filosófico de Rousseau titulado *Emilio, o de la educación* publicado en 1762.

contradicciones que se ven reflejadas en sus obras, particularmente en las que son objeto de este trabajo.

Sin la majestad del Cetro, ni la gravedad de la toga y fuera de los trofeos militares: Josefa Amar y Borbón y las hendiduras del discurso ilustrado

El *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*, una pieza muy significativa y considerada la más arriesgada de sus escritos originales, es también un encargo de la Sociedad Económica Aragonesa redactada con ocasión del debate surgido en la Sociedad Económica Matritense sobre la conveniencia, o no, de admitir señoras en la institución a causa del ingreso excepcional de la condesa de Oñate²¹ y la duquesa de Benavente²² a la misma. La *Memoria sobre la admisión de las Señoras en la Sociedad* (tal su título original), fechado originalmente el 5 de junio de 1786 en Zaragoza es leído el 24 de junio del mismo año en la Junta de la Sociedad de la capital, siendo publicado a su vez en el *Memorial Literario*²³.

El escrito tiene un claro tono reivindicativo porque lo que le interesa a la autora es denunciar una situación de injusticia que, según la lógica ilustrada, atenta contra la misma racionalidad en la que pretende fundarse la superioridad masculina (López-Cordón, 2005, p. 89). Tan interesante como la discusión misma es que se hizo pública y que sus ecos salieron de la corte llegando a Zaragoza, provocando que nuestra protagonista decidiera participar, redactando una contundente memoria. Sin embargo, a Josefa no se le escapa que sus ideas van

²¹ Eminente traductora nacida el 31 de octubre de 1767 y fallecida el 5 de marzo de 1803, fue la primera mujer que ostentó en España el grado universitario de doctora y maestra en la Facultad de Artes y Letras a instancias del rey Carlos III con solo 17 años, así como la dignidad de Académica Honoraria de la Lengua recibiendo el apodo de *doctora de Alcalá* (por la universidad del mismo nombre). Su entrada en la Matritense en 1786 junto con la duquesa de Benavente, contando con el beneplácito de Jovellanos y la oposición de Cabarrús, desató la querrela que estamos tratando.

²² Condesa de Benavente y duquesa de Osuna nacida el 26 de noviembre de 1752 y fallecida el 5 de octubre de 1835, fue una excelsa *salonnière*, así como una gran mecenas de artistas de la talla de Goya que puede ser considerada como una de las grandes representantes de la Ilustración española. Su entrada en la Matritense junto con Isidra Quintana de Guzmán en 1786 a instancias de Jovellanos y la oposición de Cabarrús desató la querrela que estamos tratando. Con la creación de la Junta de Damas de Honor y Mérito en 1787 se transformó en su primera presidenta ejerciendo el cargo en tres mandatos discontinuos: primero entre 1787 y 1790, luego entre 1801 y 1811, y finalmente, entre 1814 y 1817.

²³ Fundado en 1784 por los aragoneses afincados en Madrid Joaquín Ezquerro y Pedro Pablo Trullenc *El Memorial Literario* rompió los esquemas trazados por la prensa dieciochesca española, como *el Mercurio*, el *Correo Literario* y el *Diario de Madrid*, dedicándole menos atención a la crítica social y de costumbres, a la vez que introdujo la crítica teatral y literaria. Publicaba artículos sobre prácticamente todos los asuntos relacionados con la cultura, la ciencia, el arte, historia de la literatura (local y europea), historia natural, técnica, química, botánica, geografía, biografía, estadística, demografía, meteorología, educación, medicina, cirugía, anatomía, higiene, agricultura, política, moral, religión, filosofía, antigüedades, viajes, innovaciones y descubrimientos, legislación, anécdotas, poesía, novedades bibliográficas, memorias de las academias, ensayos, reseñas de arte, espectáculos, entre otros asuntos. Apoyado por Floridablanca (en un principio) y Campomanes, su primera época acabó en enero de 1791 afectado por la Real Resolución del 24 de febrero de ese año, que provocó la desaparición de la prensa española, a excepción de los periódicos oficiales (*Gazeta y Mercurio*) y *Diario de Madrid*.

a ser difundidas y rebatidas y, por ello, mide muy bien cada palabra: quiere hablar en nombre propio, pero también contar con el parecer de personas de su confianza y por tanto envía un borrador a su amigo Hernández de Larrea²⁴, censor de la Sociedad Aragonesa, para que le dé el visto bueno (López-Cordón, 2005, pp. 68-69).

Por su estructura, su lenguaje y su contenido el discurso resulta una pieza muy interesante, ágil y, a su vez, es la obra “[...] que mejor expresa su propia actitud de mujer realista que no pretende cambios imposibles y a la que tampoco gusta aventurarse en el futuro pero que reivindica un espacio autónomo para sobrevivir” (López-Cordón, 2005, p. 90). La escribe con mucha rapidez y muestra altas dosis de espontaneidad, aunque la autora hace de la prudencia una línea infranqueable, como demuestra el hecho de querer asegurarse de no haber ido demasiado lejos al remitirse a la censura de su amigo y protector como dijimos más arriba, quien con su cumplido elogio seguramente la tranquiliza y convence de entrar de lleno en el debate de la Matritense sin preocupaciones²⁵ (López-Cordón, 2005, p. 91).

El discurso comienza con un tono combativo estableciendo que, aunque Dios prevé que al crear el mundo sobrevendrán conflictos sobre los que los humanos discutirán, ninguno alcanza tal tenor como la disputa sobre si las mujeres tienen o no entendimiento, sobre todo por la hipocresía y el doble rasero con que se la trata porque, “por una parte los hombres buscan su aprobación [...]. Por otra parte, les atribuyen casi todos los daños que suceden”, y a su vez, lamentablemente las mujeres tampoco están de acuerdo sobre su verdadera utilidad al carecer de una educación que las ilustre al respecto. Dudar que gozan de razón es una quimera porque como expresa la propia autora en el punto 2º: “a la verdad, tanto los aplausos y obsequios de los hombres, cuanto los cargos que atribuyen a las mujeres, son una tácita confesión del entendimiento de éstas; porque de otra suerte no buscarían su aprobación y agrado, ni las supondría de ocasionar ningún trastorno” (Amar y Borbón, 1786, p. 3).

Aunque con cierto tono desdeñoso Amar y Borbón parece no comprender que en pleno siglo XVIII se dude sobre la capacidad de entendimiento de las mujeres, exclama lo ineludible que se hace refutar este prejuicio para que el silencio femenino no se malinterprete -o tergiversarse- como asentimiento y le otorgue aura de verdad. A esta misión vindicativa se aboca de lleno en los siguientes puntos, denunciando directamente:

²⁴ Juan Antonio Hernández Pérez de Larrea (1730-1801) religioso y botánico aragonés, partidario del conde de Aranda, como deán de la Catedral de Zaragoza fue uno de los impulsores de la creación de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en 1776. Gran amigo y promotor de la carrera de Josefa Amar y Borbón, quien confiaba en su opinión sincera y crítica a la hora de evaluar alguno de sus escritos como demuestra el hecho mencionado.

²⁵ La censura y análisis que Hernández de Larrea remite a su amiga Josefa Amar y Borbón sobre el discurso se encuentra transcrita y puede ser consultada en López-Cordón (2005, pp. 297-307)

no contentos los hombres con haberse reservado los empleos, las honras, las utilidades, en una palabra, todo lo que pueden animar su aplicación y desvelo, han despojado a las mujeres hasta de la complacencia que resulta de tener un entendimiento ilustrado (Amar y Borbón, 1786, p. 4).

Es claro para la aragonesa que las mujeres se encuentran en una encrucijada de la que no son responsables enteramente, pues los hombres que les niegan la posibilidad de educarse para modificar su situación son los mismos que les exigen que se reformen por el bien de la sociedad, por lo que los invita a deponer su actitud y les promete que no tardarán en ver resultados, ya que “entretanto no se haga causa a las mujeres, que solo cuidan de adornar el cuerpo porque ven que este es el idolillo a que ellos dedican sus inciensos” nada cambiará. El trato desigual al que se ven sometidas las lleva a sobrevivir en el mundo como pueden: en el Oriente, tratadas como esclavas por la religión islámica, donde Mahoma las desechó del paraíso no les queda más opción que resignarse a la tiranía masculina, pero su situación no es mejor en el ilustrado Occidente, donde, si no están sometidas por la religión, sí lo están por las leyes y por el razonamiento científico que pregona que no deben acceder en igualdad de condiciones con los hombres a los empleos y magistraturas que estos detentan, pues su naturaleza es distinta y antagónica. Para asegurarse de mantener esta situación sin alteraciones, los Estados les niegan celosamente la posibilidad de una instrucción que las forme en las mismas materias que sus compañeros.

Esclavas en un lado del globo, dependientes en el otro, ambas son caras de la misma moneda y aunque Josefa no pretende radicalizar sus planteos, porque eso implica abjurar de la Ilustración, está claro para ella que la desigualdad entre los sexos es cultural, basada en la fuerza y sin sustento racional, porque el sexo de las almas es contingente y no condición de entendimiento. Sobre esta cuestión insiste en el punto 5°:

De poco servirá que la aptitud sea la misma en el esclavo que en su Señor, si la opresión en que está le impide usar de su derecho y de su razón. Pónganse los dos en un perfecto nivel, y entonces se podrá hacer juicio recto (Amar y Borbón, 1786, p. 4).

Para la zaragozana “la violencia no puede establecer leyes universales [...]” aunque lo intente, y las críticas que reciben las mujeres por su menor predisposición a la educación parte de un error de base:

Saben ellas que no pueden aspirar a ningún empleo, ni recompensa pública; que sus ideas no tienen más extensión que las paredes de una casa o de un convento. Si esto no es bastante para sofocar el mayor talento del mundo, no sé qué otras trabas puedan buscarse (Amar y Borbón, 1786, pp. 4-5).

En Amar y Borbón, además de la falta de instrucción en las mujeres a causa del veto masculino, se suma la falta de estímulos que ellas mismas ven para educarse y la falsedad a la que se ven sometidas, pues si ayer sus compañeros las halagaban y llenaban de adornos a causa de su belleza, “[...] gritaran después en una Asamblea que no tienen discernimiento, que no saben estimar las cosas buenas y sólidas, y que se dejan arrastrar de una vana y frívola apariencia” (Amar y Borbón, 1786, p. 5).

Llegada a este punto del discurso, la autora se pregunta qué fundamento tienen los hombres para la superioridad que se han arrogado en el uso de la razón: la respuesta es que ninguno, y en lo que resulta quizá la parte más combativa y arriesgada de su escrito, pone de manifiesto que al negarles las Luces a las mujeres están yendo en contra de la religión y de la historia. Con respecto a la primera, Amar y Borbón asume que “es verdad, que el hombre fue creado primero, y fue criado solo, pero poco tardó en conocer, que no podía vivir sin compañera, primera imagen del matrimonio, y primera también de una perfecta Sociedad”, para luego hacer una magistral justificación del pecado original donde “mas sin disculpar este atentado, [¿]quién negará que la mujer precedió al hombre en el deseo de saber? Aquella fruta que les había sido vedada, contenía la ciencia del bien y del mal”. Subvirtiendo prudentemente la tradición, para Josefa la tentación de Eva no es la marca de la vergüenza, la ambición o las pasiones irrefrenables, sino la incontestable prueba de la curiosidad primigenia del sexo femenino y su deseo de dominar el entendimiento, incluso antes que el hombre, “detestable curiosidad por cierto; pero la curiosidad suele ser indicio de talento, porque sin él nadie hace diligencias exquisitas para instruirse”. Para que ningún lector pueda asustarse o acusarla de blasfemar la autora deja en claro que las mujeres pueden estar sujetas a los hombres “[...] sin perder por eso la igualdad con ellos en el entendimiento” (Amar y Borbón, 1786, p. 5) que es lo que a ella le preocupa particularmente.

Por si fuera poco, también la historia demuestra la capacidad de raciocinio femenino desde antaño, pero aquí no hace falta que ella hable porque “[...] mejor podrá probarse por los testimonios que han dado las mismas mujeres [...]”, donde:

[...] si los hombres acreditan su capacidad por las obras que hacen, y los raciocinios que forman, siempre que haya mujeres, que hagan otro tanto, no será temeridad igualarlos, deduciendo que unos mismos efectos suponen causas conformes (Amar y Borbón, 1786, pp. 5-6).

Es este el momento en el que Josefa realiza un catálogo de mujeres ilustres de la historia que prueba, por una parte, que el entendimiento no le es ajeno a su género, y, por otra, que el

modelo de la mujer viril²⁶ es una falacia al ser la inteligencia independiente del sexo y basada en la posibilidad de instruirse más que en un capricho del destino. Es de destacar su insistencia en que no se trata de un sexo débil, sino debilitado por los malos hábitos y su constante referencia a que las funciones reproductivas de la mujer (que no cuestiona) no merman otras, porque en definitiva el alma no depende de las contingencias del sexo, ya que no concibe la naturaleza humana como algo escindido entre lo corporal y lo espiritual, sino como la suma de los dos elementos (López-Cordón, 2005, p. 167).

En honor a la brevedad basta decir que la aragonesa en los puntos 11° y 12° menciona a las mujeres de letras, tanto de la antigüedad como de la modernidad, incluidas españolas²⁷; en el punto 13° enlista a las mujeres políticas y a cargo del gobierno del Estado con el mismo criterio que el anterior, es decir, nombrando primero a las antiguas seguidas de las modernas²⁸. Finalmente, en el extenso punto 15° Amar y Borbón pasa revista a las mujeres valientes, aquellas que ejercen la profesión militar, han participado en acciones de guerra o se han hecho con las riendas del poder en algún momento de sus vidas²⁹ (Amar y Borbón, 1786, pp. 6-7). Como conclusión, según Josefa:

de todos estos antecedentes, se infiere necesariamente que si las mujeres tuvieran la misma educación que los hombres, harían tanto o más que éstos. ¡Pero qué diferente es una de otra! A las primeras no se les enseña desde niñas sino a leer y a escribir, y a ciertas habilidades de manos. Se pone mucho cuidado en adornarlas, con lo cual llegan a adquirir un cierto hábito de pensar siempre en la compostura exterior. [...] Al contrario, a los niños, desde luego se les aplica, y se les hace aprender, antes que sepan lo que es estudio ni ciencia [...] (Amar y Borbón, 1786, pp. 7-8).

²⁶ En la Modernidad se hallaba bien establecido, primero por la religión y luego por el pensamiento racionalista, aquel modelo que planteaba que el éxito particular de algunas mujeres se referenciaba en sus inusuales caracteres masculinos, y que en ningún caso esos casos aislados probarían la igualdad intelectual de todo el género con respecto a los varones.

²⁷ A saber, de la Grecia clásica: Theano, la comentarista de Pitágoras, la gran filósofa Hiparquía, y Diotima, de quien Sócrates se confesaba discípulo. De Roma: Nicóstrata, la inventora de las letras latinas, cultivadas luego por Fabiola, Marcela y Eustequia. De Francia: las insignes Madame Dacier, Marquesa de Seigné y Condesa de la Fayette. De Rusia: las heroínas ilustres Catalina la Grande y su amiga la Princesa Dashkova. De España: Luisa Sigea, Francisca Nebrija, Beatriz Galindo, Isabel de Joya, Juliana Morrell, Oliva de Sabuco.

²⁸ A saber, de la Grecia clásica: las mujeres lacedemonias participando del consejo de mujeres, y las atenienses debatiendo leyes del Senado. De Israel: la profetisa Débora. De Roma: Gemiamira (Julia Soemias), madre de Heliogábalo, quien gobernaba en lugar de su hijo. De España: Isabel la Católica. De Inglaterra: las reinas Isabel I y Ana I contribuyendo a extender el poder y hacer formidable a la Gran Bretaña. De Rusia: Catalina I y Catalina la Grande promoviendo el engrandecimiento del imperio de los zares.

²⁹ A saber, de la antigüedad: las mujeres persas, las sabinas, las matronas romanas, las saguntinas. De la Biblia: Jahel, quien mató a Sisara, y Judit, que atravesó sola medio ejército asirio y le dio muerte a Holofernes. De España: María de Estrada que militó en las tropas de Hernán Cortés, María Zontano asistiendo al ejército imperial en la conquista de Argel, y María Pita, heroína durante el sitio inglés a La Coruña. De Rusia: la Princesa Dashkova, que dirigió las tropas en una ocasión. De Francia: el Caballero Eón, una “señora escritora que habiendo disfrazado su sexo” (Amar y Borbón, 1786, p. 7) consiguió todas las hazanas imaginables y recorrer gran parte de Europa con sus talentos al servicio del rey Luis XV.

En resumidas cuentas, no existe tal cosa como la excepción a la regla: si las mujeres mencionadas por Amar y Borbón se han destacado no es por arte de magia sino porque en igualdad de condiciones con los varones las Luces pueden alumbrarlas con el uso de la *Razón*, y, por si fuera poco, incluso llegar a superarlos. Si alguien duda de sus argumentos vuelve a insistir que, “[...] ninguna cosa conocemos en sí misma, sino por comparación con otra. Sirva esta regla para medir la aptitud en ambos sexos, pero hágase un cotejo justo, esto es, entre un hombre y una mujer enteramente ignorantes”, marcando siempre la necesidad de remitirse a lo práctico y comprobable antes que a prejuicios que nacen de la abstracción religiosa o cultural. Como un elegante desafío la aragonesa dice que en la mujer ignorante uno halla que “[...] hace ventaja al [hombre inculto] en la viveza de imaginación, en la mayor prontitud para imponerse, y en la propiedad de las voces”, pero también:

por el otro extremo, si se compara una mujer capaz e instruida, con un hombre sabio, el trato de aquélla, no será menos agradable que el de éste, y puede ser que le exceda en cierta finura, que los hombres casi nunca adquieren (Amar y Borbón, 1786, p. 8).

Ella misma, se constituye en prueba de estas ideas, atribuyendo sus méritos no a lo extraordinario de su talento, sino a las oportunidades recibidas para desarrollarlo adecuadamente, ya que como dice López-Cordón (2005):

se considera igual en aptitudes e inteligencia que sus oponentes varones, con los cuales comparte intereses y preocupaciones y no piensa que eso, en ningún momento, le haya hecho abandonar las obligaciones que por su sexo le corresponden; aunque reconoce, y en buena medida acepta, que su posición en la sociedad es distinta y que eso la obliga a guardar las formas (p.165).

Una vez más, si el entendimiento de las mujeres está comprobado por la religión a través de la *Creación*, y por la historia a través de hechos demostrados a lo largo del tiempo, resulta entendible la frustración de Josefa Amar y Borbón al ver que “la majestad del Cetro, la gravedad de la Toga y los trofeos Militares, se han ido haciendo unos objetos que se presentaban a la vista de las mujeres, como para admirarlos, mas no para pretenderlos [...]”. Que esa situación se mantenga incommovible en pleno esplendor de las Luces donde a razón de su género sufren “[...] ver cerradas todas las puertas al honor y al premio” (Amar y Borbón, 1786, p. 8) resulta impropio de ese triunfo de la *Razón Universal* que promete Kant. Lo que nos lleva a pensar que es muy probable que Amar y Borbón coincida con Madame de Staël³⁰ cuando aquella dice que incluso “la Ilustración se curaba con más Ilustración”, ya que el movimiento demuestra con debates como el de la Matritense tener aún serios problemas para

³⁰ Anne-Louise Germaine Necker (1766-1817) popularmente conocida como Madame de Staël fue una importante *salonnière* francesa, filósofa e intelectual ilustrada, hija de la literata Suzanne Curchod y del financiero y ministro de economía de Luis XVI Jacques Necker. La frase entrecomillada es citada por Molina Petit (1994).

ponerse de acuerdo sobre si las Luces deben alumbrar a todos por igual -como declama en la teoría- o no.

Pero antes de proseguir y adentrarnos de lleno en el debate entre Jovellanos y Cabarrús y promediando el *Discurso en defensa del talento de las mujeres...* podemos sacar ya algunas conclusiones. La primera es que la autora se muestra consciente de la situación de la mujer y apela directa o indirectamente a la igualdad entre hombres y mujeres siempre desde la prudencia, sabiendo que no debe confrontar sino convencer, pues la mayoría de su público es masculino, por lo que recurre siempre a ejemplos prácticos sobre sus postulados que la ayuden a sostener sus argumentos (López-Cordón, 2005, pp. 163-165).

En segundo lugar, queda claro que Josefa no busca subvertir el orden de los sexos ni tampoco pretende concitar en torno suyo una revolución femenina, ni mucho menos hacer un llamado para derruir el Antiguo Régimen ya que en ningún momento pretende llevar estos razonamientos hasta sus últimas consecuencias porque intuye que pueden estar erizados de problemas, pero su cautela no le impide dejar muy claro que es por la fuerza como se destruye la semejanza entre los seres humanos y que su empleo no es casual, sino intencionado y en función de una conveniencia³¹. Por eso, como con timidez, recomienda no mostrarse insensible ante tanto desaire y pide que las mujeres defiendan su causa, porque el silencio no hace sino confirmar la mala opinión que se tiene de ellas. Su propuesta es una convocatoria a participar en los espacios públicos, a interesarse en negocios serios y hacerlo en condición de concurrencia con los varones (López-Cordón, 2005, pp. 175-176).

En tercer lugar, no cuestiona el sitio asignado a la mujer por la Ilustración, es decir, el doméstico, sino que quiere convencer a sus congéneres de lo provechoso de aplicarse a su propia educación porque redundaría en su beneficio, sin ignorar que existe un saber institucionalizado que regulariza la relación entre ambos sexos, del cual las mujeres están excluidas en función de una serie de consideraciones más morales que racionales, y no reivindica que se les admita en él, porque es consciente de que esto supone un cambio radical, pero tampoco cree que sean incapaces de desempeñar otras actividades alternativas a las que hasta el momento tienen asignadas. A nuestra autora le resulta claro que la distribución de funciones entre los dos sexos es producto de una convención social que, conviene respetar,

³¹ Como tantas tradiciones y costumbres heredadas de antiguo, conviene respetar los límites para evitar las consecuencias de cualquier cambio brusco, viene a decir, pero eso no impide que se intente conformar los mismos a un orden lo más razonable posible para ambas partes, mujeres y varones, cuya implantación beneficiaría al conjunto de la sociedad (López-Cordón, 2005, p. 166).

pero sabiendo que ni está impuesta por la naturaleza, ni consagra la superioridad de unos por sobre otros (López-Cordón, 2005, pp. 176-177).

Por último, la falta de alicientes es para ella, precisamente, el gran problema con el que se enfrenta la instrucción femenina y, por ello, insiste constantemente en el valor didáctico del ejemplo, queriendo resaltar que la brecha a través de la cual algunas mujeres han logrado notoriedad por sus obras es una prueba de las posibilidades del conjunto. Para la aragonesa la mente es un libro en blanco en el cual la educación va escribiendo sus páginas: sus oportunidades son muchas, es verdad, pero también los peligros de que se marchite en caso de que los conocimientos le sean negados al individuo (López-Cordón, 2005, p. 166).

La querrela pública sobre el rol de la mujer a fines del siglo XVIII

Una institución nacida para el Progreso de la Nación: las Sociedades Económicas de Amigos del País

Al calor del despotismo ilustrado surgen en el último tercio de la centuria del siglo XVIII “espacios públicos formales”, creados por la monarquía como cauces de reforma y, con frecuencia, un lugar para el debate y para la elaboración de alternativas prácticas que dieran respuestas a las situaciones problemáticas existentes: las Sociedades Económicas de Amigos del País. Entre 1765 y 1820 se crean en España unas 70 de estas organizaciones, siguiendo el modelo del original vasco, protegidas por Campomanes³² y por el Consejo de Castilla³³ y sostenidas por el doble interés de sus miembros en las ideas europeas y en la situación de España. Su objetivo fundamental es mejorar la agricultura, el comercio y la industria mediante el estudio y la experimentación, y su interés en la Ilustración resulta pragmático más que especulativo, como se demuestra, por ejemplo, desde el punto de vista social, que pretenden educar a la nobleza, no arrinconarla (Lynch, 1999, p. 231).

³² Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1802) fue un consumado político, jurisconsulto y economista, uno de los grandes padres de la Ilustración española a la que impulsó estimulando la creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, escribiendo ensayos sobre diversas áreas de interés científico e intentando poner al reino al corriente de las principales líneas de pensamiento europeo del momento. Fue un firme defensor de las mujeres como demuestra el hecho de apoyar una instrucción que redunde en beneficio de ellas y de la nación, intervenir en favor de José Marín en el primer debate de la Matritense o promover la eliminación de la Ley Sálica desde las Cortes en 1788. Su largo y exitoso mandato como ministro de hacienda iniciado en 1760 se vio interrumpido con el estallido de la Revolución Francesa, cuando su otrora amigo Floridablanca lo acusó injustamente de haber llevado sus ideas reformistas demasiado lejos y poner a España en peligro de caer en la misma situación que el país vecino.

³³ El Real y Supremo Consejo de Castilla fue durante la Edad Moderna el órgano sobre el cual se organizaba la estructura burocrática del imperio español. Durante la centuria ilustrada adquirió un carácter más centralizado alejándose del modelo polisindial, aunando en su interior al resto de consejos al estilo de un gabinete de ministros, y fungiendo su titular como un virtual jefe de gobierno.

Los antecedentes próximos a las Sociedades eran las reuniones y tertulias de carácter literario, científico y artístico en asociaciones informales. Sus funciones y características más significativas son: hacer el diagnóstico permanente de la realidad socio-económica de cada provincia, estudiar detalladamente las producciones y el número de vagos y mendigos, hacer publicaciones y crear premios e incentivos diversos, fomentar nuevas experiencias y aumentar la cantidad y calidad de la producción, facilitar que todos los grupos sociales colaboren estrechamente con el desarrollo del país, entre otras. Se rigen por estatutos uniformes, reglamentos, trabajos y publicaciones. Los socios se agrupan en las clases de agricultura, industria y artes y oficios, que se ocupan de analizar la situación en sus respectivas áreas y plantear mejoras y alternativas (Negrín Fajardo, 2011, pp. 155-157).

Al hallarse bajo patronato regio y con la presencia de importantes ministros como miembros de las mismas resulta evidente que lo que allí se discute llega a oídos de la corte, y en el mejor de los casos influye sobre las políticas que la Corona aplica sobre diversos temas, más si la sociedad en la que discurren importantes disputas es la Matritense que por ser la institución de la capital goza de una atención privilegiada y de una dinámica particular. En ese sentido, es fácil entender por qué un debate como el que se da en torno a la admisión de las mujeres en esta sociedad tiene una resonancia nacional: en primer lugar, por generarse en el epicentro ideológico del poder borbónico, en segundo lugar, por hacerse en el contexto general del Iluminismo, y finalmente, por tratarse de una querrela entre dos grandes intelectuales y ministros del momento.

Un debate acalorado en la Matritense: Jovellanos y Cabarrús sobre el ingreso de las mujeres a la Sociedad

Lo verdaderamente importante es que se están discutiendo temas fundamentales, relacionados con el progreso socio-económico, la modernización del país y, en definitiva, el cambio y la adecuación de mentalidades a las corrientes europeas ilustradas. La querrela entre Jovellanos y Cabarrús³⁴ nos permite ser testigos de esa situación, pero en honor a la verdad

³⁴ Francisco de Cabarrús (1752-1810) fue un financiero y alto funcionario de origen francés con una importante ascendencia en la corte borbónica desde su puesto de ministro y consejero de los reyes Carlos III y Carlos IV. Impulsor de la creación del Banco de San Carlos (primer antecedente de un banco central español), con el estallido de la Revolución Francesa y el “pánico de Floridablanca” fue perseguido por la Inquisición, puesto bajo prisión y despojado de sus cargos políticos en 1790 por supuesta malversación de fondos. Recobró la libertad en 1792 con el desplazamiento de Floridablanca, pero con el ascenso de Godoy nuevamente fue encerrado, permaneciendo preso sin celebrarse un juicio hasta 1798 cuando pudo salir en libertad. Su prestigio se vio bastante comprometido cuando apoyó la invasión napoleónica de España y colaboró activamente con el gobierno de José I sirviendo al nuevo monarca como ministro de economía hasta su fallecimiento, cuando todavía el reino se hallaba bajo ocupación francesa.

digamos que más allá de lo acalorado que pudiera resultar el debate, eso se debe más al tema abordado que a enconos personales entre los dos ilustrados, pues estos mantienen una relación de amistad cercana.

La querrela sobre la cuestión femenina en la España del dieciocho halla sus raíces en el trabajo de Campomanes, entonces omnipotente fiscal del Consejo de Castilla, en 1774 con el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, y si quisiéramos ir más atrás, con Feijoo que ya había planteado en la primera mitad del siglo la igualdad entre hombres y mujeres en el discurso sobre la *Defensa de la mujer* (Negrín Fajardo, 2011, p. 153). La discusión que se debate en la Matritense es seria y pertinente porque se trata de una batalla más por la consolidación de unos modelos de masculinidad y feminidad o, si se quiere, de discusión de las diversas tesis que se enfrentan en tal contienda por el dominio y reparto, de los roles de lo privado y lo público (Negrín Fajardo, 2011, p. 155).

El debate que nos ocupa tiene dos etapas intensas y según Capel Martínez (2006) podemos apreciar la evolución que experimenta en esa década. La primera, al poco tiempo de establecerse la entidad, donde las memorias puestas a la consideración de los miembros de la Matritense son menos prolijas en sus argumentos, más centradas en la cuestión de la admisión o no de asociadas, y apenas trascienden a la opinión pública³⁵. Luego se produce un largo silencio oficial, aunque el tema sigue estando latente, surgiendo finalmente la segunda fase en torno a 1786; aquí los escritos son más prolijos pudiendo incluirse dentro de la polémica de los sexos que se mantiene desde los siglos medievales, pues se adentran con fuerza en el tema de la naturaleza femenina y sus cualidades. Además, la prensa lleva sus ecos más allá del estricto marco de la corte a través de las páginas de *El Memorial Literario* (Capel Martínez, 2006, p. 23; Negrín Fajardo, 2011, p. 157).

Es José Marín³⁶ el primer socio que presenta una memoria el 28 de octubre de 1775 en la que plantea la necesidad de permitir la entrada de las esposas de los socios de la Matritense. Su argumentación debe despertar bastantes críticas puesto que el propio Campomanes se cree obligado a intervenir defendiendo la baza de la admisión de las mujeres como socias, hecho

³⁵ Tanto es así que Jovellanos diría, en 1786, que no había encontrado “rastros de luz que pueda ilustrar acerca de ellas” en las Actas de las Juntas de la Real Sociedad y que, “si la memoria de este suceso no fuese tan reciente, pudiera recelarse que la natural prevención, con que nuestro sexo mira siempre los intereses del otro, había inclinado hacia él los dictámenes” (Capel Martínez, 2006, p. 23).

³⁶ Caballero de Santiago, miembro fundador de la Sociedad Económica Matritense en 1775 y Ayuda de Cámara del rey Carlos III, participaba activamente de las tareas de la institución. Su memoria fue leída el 28 de octubre de 1775 presentada bajo el título de *Memoria sobre la utilidad que puede resultar al establecimiento de la sociedad la admisión de mujeres, bajo el título de asociadas* y puede consultarse en su totalidad en Negrín Fajardo, O. (1984, pp. 133-143). Pero a pesar de su interés, su proposición no salió adelante. No cejó en ello y en 1778 volvió a la carga con iguales resultados, hasta que, finalmente, en 1786 la Junta Central decidió abordar el tema.

que juzga no “solo justo, sino conveniente y necesario”³⁷ (Negrín Fajardo, 2011, pp. 158-159). Marín pide en 1778 a la Sociedad que se defina con respecto a su memoria, sin embargo, desde esta última fecha y hasta 1786 no se vuelve a tratar más el tema, sin que quede claro la razón de ello³⁸.

Como dijimos, en 1786 se reabre de nuevo el debate con fuerza debido a la admisión extraordinaria de la condesa de Oñate y la duquesa de Benavente a la institución, provocando la intervención de Cabarrús y Jovellanos. La discusión se plantea no como reconocimiento a los méritos relevantes de una dama determinada (las dos que ya habían ingresado *de facto*), sino como discusión, y discusión apasionada, de un principio general: si la sociedad debe abrir las puertas a las mujeres tal y como lo viene haciendo la Real Academia de San Fernando, que desde 1772 había admitido ya 10 mujeres en su seno. Por otra parte, el terreno es más propicio que años anteriores para la contienda porque en estas fechas se renuevan los socios y, además, existe el precedente de la presencia de Josefa Amar en la Aragonesa. El debate es tan vivo como interesante. A los razonamientos de carácter utilitario esgrimidos hasta entonces se añaden otros nuevos también favorables. El francés se convierte en el defensor de la idea de no admisión de las mujeres en la Sociedad, basándose en que “siempre y en todas partes se las ha excluido de las deliberaciones públicas”, y donde, después de hacer una serie de consideraciones sobre psicología femenina, viene a concluir que el lugar de la mujer austera y respetable está en su casa, en el hogar³⁹ (Negrín Fajardo, 2011, p. 160).

Por su parte, Jovellanos ha sido subdirector, primero, y director de la entidad, pero en su época no tiene ocasión de plantear la participación de mujeres en las actividades de la Matritense quizá porque, como él mismo dice en algún momento, la situación no está preparada para poder discutir y aprobar una cuestión de esa naturaleza. Hay que tener en cuenta que Jovellanos lleva suficientes años en Madrid como para conocer bien la realidad política del momento y tiene, además, importantes apoyos dentro de los grupos ilustrados cercanos al poder real -Cabarrús, por caso- (Negrín Fajardo, 2011, p. 163). El gijonés presenta una memoria en la que se muestra partidario de la admisión de las mujeres y de su participación directa en las

³⁷ La memoria de Campomanes fue leída el 18 de noviembre de 1775 y se puede consultar en Negrín Fajardo, O. (1984, pp. 143-147).

³⁸ La autora Lucienne Domergue señala que Jovellanos al referirse al hecho después de decir “no sé ciertamente explicar este misterio” sugiere que “el juicio del público no vino en apoyo del de la Sociedad”, demostrando que la Corona no estaba por la labor, ya sea por la preeminencia del sector conservador al mando del gobierno entonces, o lo que es más probable, porque España se hallaba inmersa en la Guerra de Independencia Estadounidense (1775-1783) que insumía toda la atención de la corte y la hacía reacia a tratar cuestiones espinosas de la política interior.

³⁹ La memoria de Cabarrús fue leída el 18 de febrero de 1786 y se puede consultar en Negrín Fajardo, O. (1984, pp. 150-156).

actividades de la Sociedad, si bien desde una perspectiva paternalista⁴⁰ (Negrín Fajardo, 2011, p. 161).

En sus diarios y correspondencias manifiesta siempre una valoración positiva de las mujeres pertenecientes a la aristocracia y a la alta burguesía que participan en tertulias y en el mundo de la cultura con aprovechamiento y respeto a lo que considera el modelo femenino del momento (Negrín Fajardo, 2011, p. 164). Es decir, no piensa en absoluto en otras mujeres que no fueran de ese tipo, y en ningún caso en las mujeres de clases populares, ya que como dice Negrín Fajardo (2011):

hay que tener en cuenta que se trataba de discutir la entrada de la burguesía y la nobleza madrileña, y en ningún caso, de mujeres del pueblo. Era claramente un planteamiento clasista en el que se esperaba que las mujeres de clases altas dieran ejemplo de laboriosidad y valores sociales y morales a las mujeres populares, a las que, desde una perspectiva benéfica y caritativa, procurarían ayudar con sus enseñanzas y ofreciéndoles trabajo productivo (p.158).

Jovellanos revela desconocer las razones por las que la Sociedad no lleva adelante la aceptación de las mujeres en su seno⁴¹. Expone que la “admisión de las señoras se deberá hacer en la forma común” y no entiende cómo algunos pretenden que pueden ser admitidas en la Sociedad pero que no asistan libremente a las juntas, pues considera que su entrada y participación al ser elegidas por los directivos de cada momento, lo serán en función de una serie de virtudes fundamentales impidiendo que puedan incorporarse a la Matritense mujeres mundanas y frívolas de aquellas que teme Cabarrús que lo hagan. En resumen, y siguiendo a Negrín Fajardo (2011):

La función que parece asignarles Jovellanos a las futuras socias se puede considerar poco avanzada, demasiado convencional, especialmente si se tienen en cuenta los planteamientos que por aquellas fechas haría en su memoria Josefa Amar y Borbón y en la suya Ignacio López de Ayala⁴² (p.166).

En todo este debate, Jovellanos se inclina por la posición oficial en la que la mujer debe desempeñar las funciones de administradora de su hogar y educadora de sus descendientes en el ámbito doméstico, mientras que las funciones públicas quedan en manos de los hombres. La memoria del gijonés es una de las más extensas de las defendidas, pero no es la más de

⁴⁰ La memoria de Jovellanos fue leída el 27 de marzo de 1786 y puede consultarse directamente y en su totalidad en Negrín Fajardo, O. (1984, pp. 156-162).

⁴¹ Ver notas 35 y 38.

⁴² Nacido el 18 de octubre de 1739 y fallecido el 24 de abril de 1789 fue un astrónomo, historiador y escritor, catedrático de poética en los Reales Estudios de San Isidro y miembro de la Real Academia de la Historia. Su memoria, leída el 2 de septiembre de 1786 con un tono de avanzada y una prosa delicada y dinámica, amén de su profesión de literato, hizo las delicias de los defensores del ingreso femenino en la Matritense. Se puede consultar en su totalidad en Negrín Fajardo, O. (1984, pp. 176-183).

avanzada⁴³, cuyo título les cabe a las posturas más claramente feministas que expresan Amar y Borbón y López de Ayala. Por su parte, las palabras de Jovellanos plantean la entrada de algunas mujeres seleccionadas en la Matritense, pero no con los mismos derechos que los hombres, ni su participación común en los debates, sino en una organización distinta en la que concurren ellas solas. Finalmente, la posición jovellanista se impone, y algunas mujeres de las clases privilegiadas españolas entran en la sociedad en grupo aparte y únicamente con unas funciones concretas determinadas por sus estatutos (Negrín Fajardo, 2011, p. 171).

Para la primavera de 1787, el debate sobre la admisión o no de mujeres como miembros de la Real Sociedad Económica Matritense está agotado. Como dice Jovellanos, parece alcanzada “aquella razón oportuna que tiene señalado el destino al logro de las revoluciones políticas” (Capel Martínez, 2006, p. 24). Tras pedirle una respuesta al monarca el 23 de marzo la cuestión queda finalmente resuelta por una Real Orden de Carlos III del 27 de agosto del mismo año, que establece:

El Rey entiende que la admisión de socias de mérito y honor, que en Juntas regulares y separadas traten de los mejores medios de promover la virtud, la aplicación y la industria, será muy conveniente para la Corte, escogiendo las que por circunstancias sean más acreedoras a esta honrosa distinción.

Se crea así la Junta de Damas de Honor y Mérito, adscrita a la Matritense, pero lo que es más importante, la discusión deja al descubierto las diferentes tendencias ideológicas existentes en la sociedad española del último tercio del siglo XVIII (Negrín Fajardo, 2011, p. 163). Además, por si fuera poco, demuestra que, aunque los ilustrados se creen gobernados por la *Razón Universal* en realidad siguen sometidos a sus creencias personales conservadoras, tanto religiosas como culturales, a las que se encargan de hacer engarzar con el Iluminismo sin dificultades, pues el movimiento muestra bastante flexibilidad para ayudar a camuflar estos argumentos.

La intervención de Josefa Amar y Borbón: el Discurso en defensa del talento de las mujeres

Sin la majestad del Cetro, la gravedad de la toga, ni los trofeos militares, así se encuentran las mujeres en el análisis que realiza Josefa Amar y Borbón sobre la injusta situación que le toca sufrir a su género, privado de las Luces a razón de una construcción

⁴³ Nos agrega Negrín Fajardo (2011):

Es verdad que el ideario ilustrado de Jovellanos es bastante limitado en lo que tiene que ver con el papel de la mujer y aún está lejos de considerarla en pie de igualdad con el hombre, aunque sí mantenga esa posición de principio. En la práctica, plantea que las mujeres sirvan como una manera de potenciar las actividades de los hombres en la Matritense, que se sentirían halagados con la presencia y los ánimos que le dieran las mujeres (p.170).

cultural basada en la fuerza por parte de los hombres. Si en la primera parte del discurso devela las hendiduras y contradicciones del Iluminismo con respecto a las mujeres, ahora se encarga de intervenir directamente en el debate entre Cabarrús y Jovellanos, por lo que el resto del escrito (desde el punto 18° al 34°) trata exclusivamente sobre esta querrela.

Sin dilaciones, la aragonesa se mete de lleno en la polémica llamando la atención sobre

[...] el nuevo santuario o muro de división que se intenta formar en el día; más que santuario o muro de división es del que hablamos. Este es la Sociedad económica de Madrid la cual duda admitir mujeres en su ilustre Asamblea (Amar y Borbón, 1786, p. 8).

Con ironía la autora se pregunta por qué motivos los socios no quieren dejar entrar a las mujeres en la institución: ¿será que son espías, agentes del caos, o porque los temas que se tratan en las asambleas son tan misteriosos y confidenciales como para que ellas se enteren? A lo anterior se responde:

Nada de esto hay, pero la importancia del asunto, es igual, pues no se trata de menos, que de igualar a las mujeres con los hombres, de darles asiento en sus Juntas, y de conferir con ellas materias de gravedad, cosa que parece fuera de orden y aun disparatada (Amar y Borbón, 1786, p. 8).

Si estos argumentos absurdos son la causa de la negativa a que las mujeres ingresen en la sociedad eso les da derecho a defender su causa, porque su silencio puede ser malinterpretado como conformidad con esas teorías, corroborando el prejuicio que sostiene que no tienen interés en los asuntos públicos (Amar y Borbón, 1786, p. 8). Pero más allá de estas cuestiones, Josefa se siente interpelada particularmente:

[...] para la que escribe este papel, de que ha mucho tiempo tuvo la honra de ser admitida en una de las principales Sociedades económicas de este Reino, cuya distinción, por el grande aprecio que hace de ella, quisiera ver extenderse a otras muchas de su sexo, para que fuera igual en ambos el empeño de desvelarse en bien de la Patria (Amar y Borbón, 1786, p. 8).

Poniéndose en la primera línea de batalla nuestra autora se muestra muy prudente al referirse a Jovellanos y Cabarrús como dos autores de gran elocuencia, talentosos y que fundan sus argumentos en razones ingeniosas y bien probadas, pero también agrega que por la materia que se trata no deben ofenderse si las mujeres toman partido por uno u otro en la discusión que están desarrollando. De todas maneras, admite la situación de desventaja en la que se encuentra al intervenir en el debate por su condición de mujer, ya que con cierta amargura y resignación expresa:

La ventaja que llevan los hombres en este particular, no es menor que la que va de ser Juez a Abogado: nuestra sentencia está en sus manos, si se decide, que seamos admitidas a sus conferencias, dirán siempre que nos hicieron esta gracia, si nos niegan la entrada, ya se ve cuanta superioridad encierra este procedimiento, pero no por eso hemos de desmayar, mientras no esté concluido el pleito (Amar y Borbón, 1786, p. 8).

A partir del punto 21° comienza Josefa a mencionar los argumentos de Cabarrús para oponerse al ingreso de las mujeres en la Sociedad, y como muestra de honestidad intelectual transcribe fielmente sus críticas y reparos a esta idea, al tiempo que lo halaga por sus convicciones y mantenerse firme en sus postulados (Amar y Borbón, 1786, p. 9). Pero hasta aquí llega la cortesía, pues desde los puntos 23° al 30° la autora se encarga de refutar sus argumentaciones, ocupando la mayor parte de su intervención por obvios motivos: de un lado, la aragonesa está en desacuerdo con él y siente la necesidad de ser lo más expeditiva y sólida posible, y del otro, no debemos olvidar la inseguridad teórica que la acompaña al sentirse en inferioridad de condiciones a razón de su género, por lo cual debe mostrarse segura en sus proposiciones.

En el punto 23° critica la simplificación que hace Cabarrús al decir que todas las mujeres son iguales y deben quedarse en el hogar, para agregar que ella no pretende que todas sean admitidas en la sociedad sino las más aptas, y que esa distinción debe correr también para los varones, remarcándole que “confundir al reo con el inocente, al sabio con el ignorante; es el colmo de la tiranía, y los Amigos del País no deben ser nunca sus tiranos”. En el que quizá sea el punto más deleitable del discurso, el 24°, Amar y Borbón echa por tierra aquel viejo prejuicio sobre las mujeres y su supuesta tendencia natural al chismoseo, y que según Cabarrús pone en peligro las políticas estatales antes de su implementación por su imposibilidad a mantener la boca cerrada; ante eso la aragonesa expresa con sorna que ellas no pueden divulgar secretos de lugares en los que no pueden ingresar (tribunales, consejos, academias o sociedades), y que el cotilleo corre pura y exclusivamente por parte de los hombres:

Siendo pues los hombres los que publican, no digamos que el sigilo es un carácter distintivo de su sexo. Por el contrario, se pudieran citar tantos o más ejemplos de la sabiduría, prudencia y valor de las mujeres, como de su constancia en guardar secreto, pero son tan obvios que cualquiera lo sabe (Amar y Borbón, 1786, p. 9).

En el punto 25° Josefa ataca los dichos de Cabarrús sobre el peligro que representa para la buena moral y costumbres la entrada de las mujeres en la Sociedad, pues la llenarían de vicios, transformando las instituciones en lugares propicios para la lujuria y el desenfreno. Frente a esta proposición tan puritana nuestra autora responde con una pregunta retórica: “¿cuándo han sido más frecuentes los homicidios, los asesinatos, las violencias y los raptos, que cuando las mujeres estaban encerradas y guardadas con candados?”. A lo que agrega:

las Juntas de la Sociedad necesariamente se han de componer de muchos y entre muchos no hay peligro de disolución. El recato no se ha extinguido como se extinguen otras virtudes: todos quieren parecer buenos aunque no lo sean, y esto conserva la debida decencia en las concurrencias (Amar y Borbón, 1786, p. 10).

Seguidamente, en los puntos 26°, 27° y 28° rebate la idea del francés sobre la ignorancia de las mujeres, lo que les impide tomar parte de las tareas de la Matritense, puesto que según él antes bien se transformarían en un estorbo y contribuirían a degradarla. Nuestra autora le recuerda que en un principio ni los hombres entendían bien cuál era la labor específica de las Sociedades Económicas de Amigos del País y que fueron adquiriendo los conocimientos necesarios a través de la experiencia de participar en ellas; este principio, por si fuera necesario aclararlo, también corre para las féminas. Por otro lado, Josefa se da el lujo de poner en aprietos al consumado ministro con la economía, ya que, si se ha admitido a muchos hombres ignorantes no por su amor a las Luces sino por la necesidad de financiar las instituciones, ¿por qué no puede hacerse lo mismo con las mujeres que a pesar de su mentada ignorancia podrían ayudar a paliar las penurias económicas de las Sociedades con sus caudales? (Amar y Borbón, 1786, pp. 10-11).

Después de polemizar y derribar cada una de las propuestas de Cabarrús y de contradecirlo parece necesario para Amar y Borbón mostrarle finalmente el ramo de olivo. En los puntos 29° y 30° le da la razón en que el lujo es un vicio inherentemente femenino⁴⁴ y que se debe combatir sin miramientos, pero hace una salvedad: mientras para él eso impide que las mujeres formen parte de las Sociedades por el riesgo de contaminación moral que implica su ingreso, Josefa vuelve a replicar que justamente la reforma de tan perniciosa costumbre viene del ejemplo e imitación que las féminas harán de los buenos modales y recato de los miembros de la institución, compartiendo espacios con ellos y no siendo excluidas (Amar y Borbón, 1786, pp. 11).

Luego de haber terminado con Cabarrús, la última parte del discurso se dedica a mencionar los argumentos de Jovellanos. En el punto 31° Amar y Borbón adopta un tono más apacible y casi de fría descripción, seguramente llevada por el hecho de estar de acuerdo con los postulados del gijonés, contentándose con comentar sucintamente los argumentos esgrimidos por éste en defensa del ingreso de las mujeres en la Sociedad sin hacer mayores acotaciones. Finalmente, en el punto 32° vemos renacer cierto sentimentalismo en lo que

⁴⁴ Como bien remarca López-Cordón (2005) Josefa Amar y Borbón tiene una especial inquina con respecto a este punto, ya que para ella “el lujo, sobre todo si es excesivo, resulta perjudicial, porque supone desorden, arruina familias, e, incluso, constituye un impedimento para los matrimonios [...]” (p.127). Las mismas críticas mordaces va a tener con respecto a las modas, las galas y los adornos a las que se muestran tan propensas las de su género. La lucha contra el lujo también será uno de los grandes objetivos de la Junta de Damas de Honor y Mérito una vez constituida, pero cuidando que no sea un vicio asignado únicamente a las mujeres como quiso resaltar Floridablanca al proponer que todas las féminas utilizaran un traje nacional para evitar los excesos y gastos que les atribuía. Este hecho desató una verdadera querrela entre él y la condesa de Montijo, y más generalmente, entre la Matritense y la Junta de Damas que no pudo ser resuelta a causa de la invasión francesa del reino (Capel Martínez, 2006, pp. 35-36).

podemos considerar una oda a Jovellanos, elevado a la categoría de ilustre apologista, donde Josefa expresa que “tiene un mérito muy particular” que sea justamente él quien lidere el bando pro-femenino de la Matritense, y que las mujeres responderán a su defensa estando a la altura con merecimiento, aplicación y virtud cuando sean admitidas (Amar y Borbón, 1786, p. 11).

Finalmente, terminadas las diatribas o los elogios sobre Cabarrús y Jovellanos, Josefa Amar y Borbón se dispone a cerrar su discurso en soledad, sin apoyarse en los dichos de otros participantes del debate, hablando con voz propia. En el punto 33º hace un llamado a permitir el ingreso de las damas a la Sociedad en igualdad de condición con los hombres porque “unidos unos y otros en una Junta, al que preside toca emplear a cada uno en los que entienda” sin importar el sexo del socio del que se trate, pero redundando en un beneficio para el conjunto, concluyendo de todo esto en un extenso y brillante punto 34º:

si después de todo lo dicho que si las mujeres tienen la misma aptitud que los hombres para instruirse; si en todos los tiempos han mostrado ser capaces de las ciencias, de la prudencia y del sigilo, si han tenido y tienen las virtudes Sociales; si su aplicación puede ser conveniente a ellas mismas y al estado; si puede ser un remedio a los desórdenes que tanto se gritan, el aplicarlas a los asuntos que comprende la Sociedad; si el peligro que amenaza a ésta de su concurrencia es remoto; y aun éste puede precaverse, no admitiendo sino a las que sean verdaderamente dignas de ellos; si actualmente ocupa una mujer la Presidencia de las ciencias en una Corte de Europa⁴⁵, que es más que sentarse como individuo en un cuerpo, que las materias de que trata nunca son tan abstractas; y si en fin se trata de hacerlas amigas del país, lo cual sería de mucha utilidad éste, con tales hipótesis, lejos de ser perjudicial la admisión de las mujeres, puede y debe ser conveniente (Amar y Borbón, 1786, p. 12).

La victoria agridulce de Josefa Amar y Borbón: su admisión en la Matritense y la *Oración gratulatoria*

El interés suscitado por la polémica femenina, la difusión por escrito de sus argumentos y la pasión que algunos demuestran en defender sus puntos de vista, hace que intervenga Carlos III, que, a título de excepción, nombra las dos primeras socias de la Matritense, Isidra Quintana de Guzmán y la Condesa de Benavente, pero como la disputa no parece amainar y se enardece con el debate entre Cabarrús y Jovellanos, finalmente se zanja el problema por la Real Orden

⁴⁵ Josefa hace referencia a la princesa rusa Catalina Dashkova (1743-1810), amiga y confidente de Catalina la Grande (1729-1796), quien la había ayudado a llegar al trono en la conspiración que mató a su marido el zar Pedro III (1728-1762). De formación filóloga fue nombrada por la emperatriz como presidenta de la recientemente creada Academia de Ciencias de Rusia en 1783, desde la cual, a su vez, fundó la Academia Rusa siguiendo el modelo de la Academia Francesa para el estudio de la lengua y la literatura nacional. Sin duda, Amar y Borbón habrá sentido especial predilección por su contemporánea, no solo por su formación literaria sino también por tamaño logro conseguido, como demuestra el hecho de que sea la única mujer mencionada más de una vez en el *Discurso en defensa del talento de las mujeres...*, primero dentro de las heroínas de las letras y las ciencias, después, dentro del grupo de las valientes, y finalmente, en el cierre de su alocución.

del 27 de agosto de 1787 que permite la creación de la Junta de Damas adscrita a la Matritense fijando sus objetivos, finalidades e, incluso, sugiriendo que las personas más adecuadas para formar parte de ella fueran aquellas “que por sus circunstancias sean más acreedoras de esta honrosa distinción”. En total se constituye la nueva junta con quince mujeres, todas ellas pertenecientes a las clases sociales más altas, de contrastada cercanía a las tesis ilustradas, y se considera que se admitan nuevas socias. No se les concede asiento y voto tal y como se ha pedido, sino salón aparte, dando a sus cometidos un tono moralizador y parcial que, sin duda establece un claro sesgo diferencial (Negrín Fajardo, 2011, p. 168; López-Cordón, 2005, p. 70).

La primera reunión de la Junta se produce el 5 de octubre de 1787 en las Casas Consistoriales, y allí las asociadas toman sus primeras medidas para poner en marcha la institución: en primer lugar, establecen por sorteo el orden de antigüedad. En segundo lugar, nombran como secretaria a la condesa de Montijo⁴⁶ y como vicesecretaria a María del Rosario Cepeda y Mayo (1756-1816). Tercero, toman bajo su cargo las escuelas patrióticas. Cuarto, admiten a Josefa Amar y Borbón como miembro. En quinto lugar, deciden reunirse todos los viernes en la sede de la Matritense, y sexto, piden a Carlos III quedar bajo la protección de la Princesa de Asturias, cosa a la que el monarca accede rápidamente (Capel Martínez, 2006, p. 26).

Como dijimos más arriba, una de las primeras en ser admitidas fue nuestra autora y aunque no podemos saber qué pensó de este resultado pudo haberle resultado una victoria agridulce, pues pese al alto honor que supone, el contraste entre cual ha sido su forma de entrar y su posición en la Aragonesa y en la Matritense resulta evidente. En la primera su presencia como socia de mérito es excepcional, pero no supone segregación; en la segunda se encuentra rodeada de otras compañeras, pero dentro de un espacio perfectamente delimitado. Esta dualidad que abre la posibilidad de que otras mujeres puedan incorporarse en las sociedades igual que ella no le pasa desapercibida al propio Floridablanca:

[...] que se había manifestado en contra de que las mujeres figurasen como socias regulares [y] envió una carta fechada el 27 de agosto de 1797, sugiriendo a la Aragonesa que crease una junta de damas separadas de la general en la sociedad⁴⁷ (López-Cordón, 2005, p. 72).

⁴⁶ María Francisca de Sales Portocarrero (1754-1808), VI condesa de Montijo y grande de España fue una *salonnière* y figura clave de la Ilustración hispánica. Matriarca mientras vivió de una de las familias nobiliarias más importantes del reino, siguiendo la estela de su madre sus hijos y nietos también buscaron destacarse en diversos ámbitos. Fue abuela de la célebre Eugenia de Montijo, futura emperatriz de los franceses por su matrimonio con Napoleón III entre 1852 y 1870.

⁴⁷ Cabe destacar que, gracias a la intervención de Hernández de Larrea, que se opuso firmemente al procedimiento para abrir una Junta de Damas separada de la Sociedad Económica Aragonesa, la decisión se fue dilatando

Más allá de estas consideraciones, responde al honor que implica entrar en la institución escribiendo la convencional, moderada, emotiva y breve *Oración gratulatoria* leída el 3 de noviembre de 1787 ante la plana mayor de la Junta de Damas. Allí desde el comienzo se muestra agradecida por el nombramiento y expresa que “vendría, sí, a celebrar con un corazón verdaderamente patriótico este nuevo testimonio del amor del Rey a todos sus vasallos, sin distinción de sexos ni condiciones⁴⁸”, para seguidamente elogiar a las princesas borbónicas:

Vendría a admirar la benevolencia de las Serenísimas Princesa, e Infantas, que habiéndose dignado alistarse por Socias, honran al bello sexo en particular; dan este ejemplo glorioso a nuestra nación y a las extranjeras; defienden y protegen este congreso contra los tiros de la malignidad y de la envidia (Amar y Borbón, 1787, p. 13).

Esta mención tiene que ver con el hecho de que además de su patrocinio se oferta a la princesa de Asturias María Luisa de Borbón (1751-1819), y a las infantas Mariana Victoria (1768-1788) y María Josefa (1744-1801) su admisión como socias de la junta, cuya aceptación trae como consecuencia que muchas señoras soliciten su ingreso en la misma (Calderón España, 2010, p. 195). No en vano Josefa Amar y Borbón dedica varios de sus prólogos a la futura reina de España, pues su fama de mujer intelectual y admiradora de las artes está bien probada hasta entonces.

Los elogios también los recibe de compromiso Floridablanca⁴⁹ ya que es el “[...] sabio Ministro que, extendiendo sus miras a todo, quiere hacer útiles a las mujeres, conociendo las innumerables ventajas que deberán resultar de su aplicación en beneficio del Estado” (Amar y Borbón, 1787, p. 13). Hablamos de elogios de compromiso porque resulta poco probable que Josefa Amar y Borbón pueda demostrar algún tipo de aprecio por quien se opone de forma tan furibunda al ingreso de las mujeres a las Sociedades Económicas de Amigos del País, y cuya

eternamente hasta no hacerse efectiva jamás, tanto así que en años posteriores la institución recibió cuatro mujeres más en igualdad de condición con los miembros varones, entre ellas, la condesa de Montijo (López-Cordón, 2005, p. 72).

⁴⁸ Nuestra autora, perspicaz como es, no va a perder la oportunidad que representa esta victoria agrídulce para usarla de ejemplo para otras naciones y congraciarse con el rey porque “al tiempo mismo que en Alemania se está disputando si las mujeres deben o no ser admitidas en las Sociedades, Carlos III, digno imitador de Alejandro, corta, como él, este nudo, señalando con discreción los asuntos respectivos a cada sexo” (Amar y Borbón, 1787 p. 13). Por otro lado, esta mención al pasar y que puede parecer anecdótica nos demuestra que la España ilustrada estaba en sintonía con el resto de Europa donde se discutían las mismas cuestiones sincrónicamente.

⁴⁹ José Moñino y Redondo (1728-1808) mejor conocido como conde de Floridablanca, fue un importante estadista ilustrado al servicio de Carlos III y Carlos IV. Como firme y convencido defensor del regalismo borbónico pudo dirigir los destinos del reino como primer ministro entre 1777 y 1792 contando siempre con la oposición frontal del conde de Aranda y del partido aragonés. Con respecto a la cuestión femenina siempre se mostró bastante prudente por no decir conservador, aunque eso no impidió que apoyara iniciativas puntuales referidas a su educación que consideraba que no alteraban el orden social. Cayó en desgracia ante el fracaso de su política de cordón sanitario contra la Francia revolucionaria y el conde de Aranda lo mandó a prisión, hasta que recobró la libertad con su caída en 1794. Retirado de la vida pública en su Murcia natal hasta la invasión francesa, se lanzó de nuevo a la primera línea política y falleció poco después ya muy anciano.

intervención infructuosa en la Aragonesa le intenta quitar el lugar de privilegio que con tanto merecimiento tiene hasta antes del debate de la Matritense⁵⁰.

Por otro lado, se hace un espacio para agradecer particularmente a las asociadas aplaudiendo y celebrando “[...] la heroica resolución de V. E.^{as} que despreciando los obstáculos que opone la ignorancia a toda novedad, se ofrecen gustosas a trabajar por el bien de la Patria”, pero también dándose lugar para sutilmente criticar que sea una “[...] Patria tan decantada, pero tan tarda en conocer sus ventajas, y aun mas en estimar los servicios diarios que recibe”, y un reino “[...] que rara vez advierte su bien presente, y que suspira de continuo por lo que fue, y por lo que será” (Amar y Borbón, 1787, p. 13).

Promediando su texto Josefa le expresa sus buenos deseos a la primera presidenta de la Junta María Josefa Alfonso Pimentel y Téllez-Girón en la importante tarea que le es conferida, ya que “fomentar la buena educación, mejorar las costumbres, etc. son cosas que piden tiempo, trabajo, delicadeza, y una fortaleza nada común para despreciar en esta parte la opinión general[...]”, y continua su alabanza dirigiéndose a sus compañeras, convertidas en adalides de las Luces:

[...] V. E.^{as} que ciñéndose a trabajar en asuntos peculiares y propios de su calidad y sexo, renunciarán gustosas una parte de la gloria presente, por asegurar el acierto en lo sucesivo; conociendo que no será haberse fatigado en vano, ni malogrado las felices consecuencias de sus actuales desvelos, si se mejora y reforma la generación siguiente, la posteridad futura (Amar y Borbón, 1787, pp. 13-14).

Finalmente, Josefa Amar y Borbón concluye la *Oración gratulatoria* anhelando un verdadero apoyo para la Junta de Damas por parte del Estado, siendo este apartado final donde vuelven a aflorar las emociones y la vehemencia que tan adormecidas se encuentran a lo largo del texto. Interpelando directamente al poder establecido la aragonesa interroga:

¡Y tú, nación mía, España ilustre! ¿Qué harás ahora? ¿Mirarás con indiferencia, y acaso con desprecio, que las Señoras se dediquen igualmente que los hombres a procurar tu felicidad? ¿Imitarás con anhelo el ejemplo de otras naciones, hasta en lo ridículo y defectuoso; y no querrás contribuir eficazmente a que se verifiquen unos designios dirigidos a tu mayor bien? ¿De qué servirán los conatos de los sabios, de los celosos patricios, si no quieres recibir sus luces, ni sus auxilios? (Amar y Borbón, 1787, p. 14).

Pero atemperando los ánimos seguidamente expresa con la prudencia que nos tiene acostumbrados:

Pero no, no hagamos hipótesis increíbles. España ha conocido siempre el mérito de los que han trabajado por ella. Ahora, pues, más que nunca apreciará los servicios de la Junta de Señoras, alabará su celo, su inteligencia, y su aplicación;

⁵⁰ Ver nota 47.

y cuidará de perpetuar en sus anales los nombres de las ilustres fundadoras, como una nueva y gloriosa época de su historia (Amar y Borbón, 1787, p. 14).

Esta no es la última vez que oigamos hablar a Josefa Amar y Borbón, pero la *Oración Gratulatoria* sí marca el final de su etapa como polemista. Frente a lo que se impone y propugna la mayoría, la escritora defiende siempre, en la práctica y en la teoría, las ventajas de una Sociedad poco diferenciada, que integre en lo posible a hombres y mujeres y que no fomente diferencias sensibles en cuanto a sus intereses y de formación. Es algo perfectamente acorde con su propia experiencia de mujer que se educa en una casa llena de libros, entre un padre que estudia y una madre que lee, y que no ponen inconvenientes para su aprendizaje. También el resultado de un matrimonio que no recorta sus vuelos, sino que los favorece y unos pocos, pero fieles amigos, varones todos, que siempre la apoyan. Como acota López-Cordón (2005):

[...] paradójicamente, cuando llegó la madurez y el éxito parecía acompañarla, las cosas cambiaron bruscamente. Por un lado la resolución sobre la forma de admisión de las mujeres en las Sociedades no pudo por menos que repercutir en la particular posición que la escritora mantenía en la Aragonesa, y la prueba de eso es que dejó de asistir a las juntas y que se le dejaron de encomendar cometidos que respondieran al interés general (p.73).

No es como si Josefa Amar y Borbón no pueda luchar por revertir la situación, sino que simplemente resulta una quimera pensar que modificara algo. Se plantea un debate capital sobre la cuestión femenina donde ella participa activamente arriesgando su propia posición y el resultado termina siendo el que ya relatamos, quedando claro que por un tiempo no volverá a plantearse otra querrela sobre este tema. Que haya llamado la atención de Floridablanca que pide su apartamiento de la Aragonesa, no tanto como represalia, sino para no contradecir lo sancionado sobre la segregación femenina de las instituciones públicas debe entenderse como una consecuencia lógica del debate, puesto que si la erudita no hubiera alzado su voz de todas maneras habría tenido que someterse a la decisión *de iure* aplicada por el Estado.

Josefa publica en 1790 su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* y sigue colaborando con la Junta de Damas ocasionalmente, como demuestra la publicación de una memoria de 1795 titulada *Reglas generales de moderación de las costumbres a las jóvenes que se hallan en edad de recibir estado* a pedido de la comisión que preside la condesa de Montijo sobre la educación moral que, leída en la junta, representa la última vez que sepamos de ella en la arena pública⁵¹ (Capel Martínez, 2006, p. 34). A fin de cuentas, si nuestra protagonista decide imponerse un voto de silencio público hasta el momento de su muerte por sentirse derrotada, por no creer que ya tenga algo que aportar, por sentir que ya ha cumplido

⁵¹ Como hecho revelador, Félix Latassa (1733-1805) al mencionarla en su *Biblioteca de los escritores aragoneses* de 1802 se refiere a ella ya en pasado, estando aún viva y contando con solo 53 años (López-Cordón, 2005, p. 74).

con creces su misión, o por razones personales no lo sabremos nunca, aunque hemos aventurado a lo largo de este trabajo algunas hipótesis.

Resulta ciertamente desolador pensar que una vida tan larga como la suya y testigo privilegiada de acontecimientos históricos no nos deleite con su opinión con respecto a la Revolución Francesa, la muerte de Luis XVI, Napoleón, el reinado de Carlos IV, el valimiento de Manuel Godoy, la invasión francesa de España, la restauración de Fernando VII, la independencia del imperio ultramarino, la revolución del general Riego, la abolición de Ley Sálica, el surgimiento del romanticismo, o los avances que estaba realizando la educación femenina a principios del siglo XIX, por no seguir con un largo etcétera. De lo que no podemos dudar es ciertamente de los condicionantes de género que ayudan a que se produjera ese silencio, puesto que como expresa López-Cordón (2005):

¿Hubiera alcanzado un mayor reconocimiento personal o, quizá, sus escritos, que habrían sido otros, hubieran tenido más éxito? No lo sabemos, ni es esa la cuestión, aunque sí es pertinente constatar que su trayectoria vital hubiera sido muy distinta, y por tanto, también su pensamiento. Al nacer mujer, su manera de insertarse en la sociedad fue muy distinta y también la manera de relacionarse con ella, todo lo cual conviene tener en cuenta a la hora de entender su personalidad (p.25-26).

¡Y tú, nación mía, España ilustre! ¿Qué harás ahora?: las secuelas del debate en la situación de las mujeres españolas

Nuestra autora comienza su despedida preguntándose qué hará la España ilustre con la situación de hecho que tiene en sus manos. En primer lugar, debemos recordar que los ecos del debate de la Matritense llegan inmediatamente a la corte, que toma nota de la discusión y empieza a prestar más atención a la educación femenina. Como primera medida, ordena la creación de la Junta de Damas, que independientemente de las decepciones que haya podido representar para los ilustrados más feministas realiza en la capital del reino una gran labor en favor de la enseñanza de las mujeres y se dedica también a la acción benéfica de otros sectores marginados de la sociedad, más allá de las dificultades que hay en un primer momento para poner en funcionamiento la institución (Calderón España, 2010, pp.197, 202).

En el ámbito de la beneficencia y el socorro la Junta de Damas solicita hacerse cargo de la Inclusa (institución que atiende a los niños abandonados o huérfanos) en 1789, pedido que fue aceptado en 1799, nombrándose a la condesa de Montijo y a la marquesa de Sonora (1776-1817) como sus regentes. Capel Martínez (2006) enumera todas las medidas tomadas por ellas que vale la pena citar:

Incrementaron las medidas higiénicas, regularon el horario de comidas, introdujeron la leche de cabra como alimento alternativo a la materna cuando

faltaban nodrizas, establecieron dos visitas hospitalarias por el médico y el cirujano, impusieron el cambio asiduo de pañales; terminaron con los robos; fijaron las obligaciones de los empleados; eligieron a las hermanas de la Caridad para que atendiesen a los expósitos; subieron los salarios de las amas de cría y del personal, compraron un nuevo edificio, el de la Galera Vieja, etc. (p.28).

Por otro lado, y siguiendo a la misma autora, la creación de las escuelas patrióticas (instituciones que buscan darle a las niñas una educación rudimentaria sobre todo en artes manuales) bajo control directo de la Junta de Damas son el primer intento serio de incorporar a la mujer del pueblo al panorama de la cultura (aunque en muchos casos simplemente se tratase de alfabetización) y del trabajo⁵². En la mayor parte de las poblaciones cumplen sus objetivos bajo la dirección de las damas que ayudan a cimentar la idea de que, a partir de la escuela, fomentando la laboriosidad y retribuyendo el trabajo de los alumnos, pueden combatirse desde la infancia el vagabundo y la mendicidad. De esta manera las recientemente incorporadas socias hacen un aporte fundamental al gobierno al ayudar a que queden ligadas la enseñanza y la incipiente política social del estado (Calderón España, 2010, pp. 205-206).

Claramente hay que esperar muchos años aún para la generalización de las escuelas femeninas, pero, aunque con muchas deficiencias en la mayoría de los casos, miles de niñas comienzan a recibir instrucción no solo de las “labores propias de su sexo” sino de lectura, escritura y algo de cálculo en las escuelas regentadas o sostenidas por las Reales Sociedades de Amigos del País en muchos lugares de España (Calderón España, 2010, p. 215). Como recuerda Negrín Fajardo (2011):

Las damas de la Sociedad se fueron haciendo indispensables con el tiempo y llegaron a ser mucho más que un adorno, como algunos socios pretendieron, para convertirse en un ejemplo para otros grupos de mujeres en distintas sociedades económicas. El espacio que habían conquistado con el apoyo de los ilustrados masculinos más avanzados sería una plataforma importante con la que seguir afianzando la apertura de otros nuevos espacios con la intención de corregir la realidad de los géneros en la práctica y alcanzar progresivamente cotas de actividad en el ámbito político y público (p.171).

Siguiendo al mismo autor acordamos en que el debate en torno a la admisión de mujeres en la Real Sociedad Económica de Madrid entre 1775 y 1786 funciona como un proceso de clarificación ideológica que resulta positivo, ganando una batalla más las mujeres como colectivo marginado en la relación social tradicional. Sin embargo, no perdemos de vista:

[...] la razón más profunda del avance conseguido estaba en la necesidad de que las mujeres que aspiraban a ser socias de la Matritense se ocuparan del control

⁵² Hasta la creación de las escuelas patrióticas la enseñanza femenina estaba circunscrita en el siglo XVIII al aprendizaje de los buenos modales, rudimentos de la fe católica y de las labores propias de su sexo, tal como aparece en la *Ley sobre establecimiento de escuelas gratuitas en Madrid para la educación de las niñas y su extensión a los demás pueblos*, promulgada por la Real Cédula de Carlos III el 11 de mayo de 1783 (Calderón España, 2010, p. 212).

y dirección de la enseñanza de las escuelas populares, a las que asistían únicamente niñas que eran instruidas por maestras (Negrín Fajardo, 2011, pp. 169-170).

Es muy posible que la aparente conquista social que consiguen las mujeres, después del debate para su admisión en la Sociedad Económica Matritense, y la posterior creación de la Junta de Damas, no es tanto una victoria arrancada a los controladores sociales como una concesión interesada basada en los valores de la utilidad y la eficacia tan queridos por el progresismo ilustrado (Negrín Fajardo, 2011, p. 170). Esta situación, muestra, que las hendiduras del discurso iluminista, así como siguen favoreciendo el sometimiento de las mujeres a las conveniencias del patriarcado, también pueden ayudar a que poco a poco ganen espacios y derechos.

Si a finales del siglo XVIII los resultados nos parecen pobres o nulos en cuanto a las conquistas femeninas es porque como observadores de la historia estamos fallando en marcar un punto capital: las luchas y querellas de fines del dieciocho como la que hemos relatado en este trabajo funcionan para germinar los grandes avances que aguardan a las mujeres en el largo siglo XIX. En resumidas cuentas y haciendo nuestra la frase de Molina Petit, puede que las Luces no quieran alumbrar a las mujeres, pero eso no implica que no lo terminen haciendo de todos modos, no solo por lo diverso de su movimiento intelectual, sino también por personas como Josefa Amar y Borbón, que siendo una ilustrada convencida y consciente de las contradicciones del Iluminismo, sabe sacar provecho de las hendiduras que este presenta para defender la igualdad entre hombres y mujeres, tratando de asegurarle a las de su género un mejor futuro basado en la educación y en la participación de espacios públicos donde ya asisten los varones, y donde ella, en su breve momento de gloria, demuestra desenvolverse tan bien.

Consideraciones finales

El siglo que se inicia en España en 1700 marca la mejora de todos los indicadores económicos y sociales, y coloca al país a tono con los demás estados de Europa Occidental alejándolo a su vez de los de Europa del Este. El cambio más importante tiene que ver con el cambio dinástico ante la ruina de los Habsburgo madrileños y el advenimiento de los Borbones franceses al trono tras la Guerra de Sucesión (1700-1714/1715), y las transformaciones profundas que se avienen en el imperio a partir de entonces. Las reformas llevadas adelante por la nueva dinastía están atravesadas durante toda la centuria por el movimiento general de la Ilustración, lo que configura una forma original de gobierno absolutista en el continente europeo: el despotismo ilustrado. Apoyados por el crecimiento económico, los cambios

políticos y sociales se aplican con relativa facilidad y poca resistencia por tratarse de directrices venidas desde una monarquía empoderada y dinámica.

Con la Ilustración todas las cuestiones pueden ser puestas en debate, siempre y cuando no atenten contra el orden establecido, pues no olvidemos su carácter reformista y antirrevolucionario: lo que se busca es un cambio dirigido, no un giro copernicano que arrase con el Antiguo Régimen. Si el mantra es contribuir por cualquier medio al progreso nacional, hay temas espinosos que ya no están vedados y ahora pueden abordarse: la cuestión femenina no es la excepción. Sin embargo, antes de iniciar nuestro trabajo consideramos necesario hacer un análisis de la situación de las mujeres en la España del siglo XVIII, segregando nuestro foco de atención y remarcando que nos estamos centrando únicamente en las pertenecientes a la clase alta o media, tratando de evitar las generalizaciones que pueden entorpecer un análisis prudente a nivel metodológico.

Elegir a Josefa Amar y Borbón (1749-1833) para nuestro trabajo no responde al azar, ya que estamos hablando según las certeras palabras de López Cordón (2005) de una vida larga con una gloria efímera, donde el anonimato termina encubriendo el carácter voluntarioso y las cualidades intelectuales de una escritora que sin lugar a dudas merece su sitio en el panteón de los pensadores iluministas españoles (p.56). Una mujer que, a través de su biografía personal, tan excepcional como curiosa, nos da la excusa perfecta para tratar sobre la cuestión femenina en la España ilustrada del momento gracias a una de sus obras, escrita durante el período de su breve fama.

Consideramos necesario dedicarnos bastante a su historia vital porque es en su propia experiencia de vida, educativa y familiar donde podemos entender mucho de su pensamiento, así como sus propuestas pedagógicas e ideológicas. Creciendo en un hogar propicio para el conocimiento su amor por las Luces se despierta desde muy temprano, a lo que se le suma un matrimonio ventajoso desde el plano social, pues su marido también la alienta a seguir participando en la arena pública e integrar la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País desde 1782 en igualdad de condiciones con los miembros masculinos, lugar desde donde empieza a llamar la atención de los círculos ilustrados del reino.

Sin dudas, su momento de mayor gloria resulta de la intervención que realiza a raíz del debate entre Jovellanos y Cabarrús sobre el ingreso de las mujeres en la Matritense, y en la publicación de su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* de 1790, momento a partir del cual desaparece para siempre del ojo público, no sabemos si por cuestiones políticas (los trastornos que ocurrían al otro lado de los Pirineos), personales (la muerte de su esposo y de su hijo), o de género por su condición de mujer. Puede que al final haya sido por una mezcla

de los tres. Fallece después de una larga vida a los 84 años en 1833 cuando el mundo en el que se cría y vive hace mucho tiempo que ya no existe.

Como digna representante del Iluminismo, Josefa Amar y Borbón pertenece a un movimiento que aunque pueda parecer progresista en muchos sentidos sociales en lo que respecta a las mujeres se encuentra inmerso en una serie de contradicciones: la Ilustración no se interesa en la liberación femenina a través de la educación, sino en instruir las para lograr su sujeción a nuevas formas de dominación masculina, en un contexto donde el Antiguo Régimen está evolucionando gradualmente en las sociedades liberales modernas. El objetivo de máxima del movimiento ilustrado es la redefinición del patriarcado a través del confinamiento de la mujer a un ámbito muy específico de acción: el espacio doméstico. Desde allí, sirve como soporte del hombre en el que es a su vez el ámbito específico de éste: el espacio público, asociado directamente a la toma de decisiones y al gobierno de la sociedad en su conjunto, lugar además desde donde puede llevar adelante sin oposición el ejercicio de su poder despótico sobre la mujer.

En ese sentido, por más de avanzada que puedan resultar algunos discursos de los pensadores iluministas, no debemos olvidar que ellos son los adalides sobre los cuales descansa la responsabilidad de que esta redefinición patriarcal tenga éxito. Como dijimos, a través de sus diatribas en contra del Antiguo Régimen lo que se busca no es una enmienda a la totalidad del sistema social, sino simplemente su reforma para adaptarlo mejor a los tiempos que vienen. De ahí la importancia dada a la educación como elemento transformador de la realidad, ya que en la doctrina utilitaria ésta es esencial para lograr el *Progreso* material de la *Nación* al educar a los hombres en sus nuevas funciones públicas, pero también a las mujeres para que se adapten mejor al nuevo rol que les corresponde en la esfera privada, adquiriendo los conocimientos para realizar aquella labor.

Que la Ilustración tenga aquellas sombras con respecto a su programa femenino no implica desacreditar en absoluto los postulados de sus pensadores, algunos de los cuales (entre ellos Josefa Amar y Borbón) creen contribuir con sus ideas en mejorar verdaderamente el estado del género femenino. Poniendo en valor el contexto en que se producen estos discursos al remarcar sus objetivos de fondo, es que se abre la posibilidad de ver al Iluminismo como un movimiento cuyas contradicciones nos permiten observar las hendiduras por las cuales se filtran actitudes progresistas que sirven de ideas germinales: tal es el caso de las mujeres y sus formidables avances durante el siglo XIX, imposible de considerarlos sin ver qué ocurre antes en el XVIII.

Teniendo en cuenta lo anterior es que vemos en el caso de Josefa Amar y Borbón y su *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres* de 1786 un ejemplo de ello. En efecto, la autora se muestra siempre prudente y medida en las objeciones que realiza al Antiguo Régimen, y particularmente a la situación en la que se encuentra su género, sin por eso perder su tono reivindicativo, combativo y hasta de avanzada en algunos tramos del documento, más considerando que este discurso aparece en un momento álgido del debate en torno a la cuestión femenina en la España de fines del siglo XVIII.

En un contexto donde las mujeres van ganando cierto terreno en el espacio social gracias al Iluminismo (como la prensa, paseos, teatro, tertulias o salones), con el reformismo borbónico se fomenta y pone bajo patronato regio instituciones con fines progresistas y de ayuda al desarrollo económico que requiere el reino para ponerse a tono con el resto de Europa: son las Sociedades Económicas de Amigos del País, que empiezan a proliferar sobre todo a partir de la creación de la filial de Madrid. En estas instituciones los pensadores iluministas discuten proyectos, medidas y políticas que contribuyen al desarrollo económico de la Nación que es su objetivo primordial y de máxima, pero en un momento en que las Luces parecen alumbrarlo todo, esto no evita que puedan colarse otras discusiones por fuera de la economía y que interesen al cuerpo social o a la propia monarquía: tal es el caso de la situación de las mujeres.

En efecto, al poco tiempo de su fundación en 1774 en la Sociedad Económica Matritense, la más importante por ser la de la ciudad capital y la que concentra el mayor número de miembros de todo el país, se abre el debate sobre la conveniencia de que las mujeres puedan participar en la institución por parte de Juan Marín, inspirado en los aportes realizados por Pedro Rodríguez de Campomanes en su trabajo *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Aunque la discusión queda en la nada sin saberse bien el por qué funciona como puntapié inicial para instalar la querrela. La reactivación de la misma sucede unos años después durante 1786 a causa del debate que sostienen los prominentes Gaspar Melchor de Jovellanos y Francisco de Cabarrús en el seno de la sociedad, donde el primero defiende en su intervención la conveniencia del ingreso de las mujeres en la Matritense, y el segundo, ejerce de líder de la oposición a la moción.

La intervención de Josefa Amar y Borbón en el debate se produce el 24 de junio de 1786 con el mencionado alegato a favor de la posición de Jovellanos, aunque yendo un poco más allá que el autor gijonés que se muestra bastante conservador en que las mujeres participen activamente de la Sociedad si se las incluye. En su escrito, que está muy bien documentado y

hace gala de sus conocimientos clásicos, así como de su habilidad discursiva y polemista, la autora realiza en primer lugar un recorrido histórico sobre la situación actual de las mujeres en Oriente, donde son tratadas como meras esclavas, y en Occidente, donde si bien no se encuentran sometida a la servidumbre sí se hallan atenazadas por un mal mayor que le imponen los hombres: la ignorancia y la privación de una educación acorde a su humanidad.

Amar y Borbón llama la atención sobre el doble rasero que implica horrorizarse por la situación de las mujeres orientales, sometidas a la esclavitud *de iure* refrendada por el Corán, cuando en el Occidente soportan las cadenas de una servidumbre *de facto* al ser condenadas a comportarse como meros objetos decorativos, cuya única finalidad consiste en agrandar y en gastar su ocio en tareas insulsas que nada tienen que ver con el espíritu de las Luces. Sin embargo, conviene detenerse aquí para aclarar que el tono denunciante de la escritora aragonesa tiene un límite que nunca va a traspasar en toda su alocución: el modelo de mujer doméstica, en el que no se cuestiona su función reproductiva y de soporte marital para el hombre que transita la vida pública, reclamando únicamente compartir un poco de esa *res publica*, pues considera que la naturaleza femenina a diferencia de lo que proponen muchos de sus colegas ilustrados no se halla impedida para ello.

El pedido por una educación de calidad para el género femenino en el discurso se sustenta en una plétora de argumentos muy bien justificados y sólidos sobre el entendimiento del que gozan las mujeres, recurriendo a soportes históricos donde ellas lejos de sufrir repulsión por el poder se sienten cómodas con él y ejercen las magistraturas con decencia y eficacia, al igual que los hombres o incluso, superándolos en esta tarea. En su momento, quizá más desafiante, Josefa Amar y Borbón llega a expresar sin miramientos que desde la Creación Eva incluso vio nacer el deseo de curiosidad en ella antes que en Adán, concluyendo que la mujer precedió al hombre en el deseo de acceder al conocimiento, y que la situación en la que se encuentra es tan injusta como contraria a la historia y a la religión.

Dicho lo cual, la aragonesa procede a meterse directamente en la querrela entre Cabarrús y Jovellanos, tomando partido claramente por el segundo y desmenuzando y atacando uno por uno los argumentos esgrimidos por el primero. Siendo ella misma un ejemplo de excepcionalidad amén a su entrada como socia en la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, se entiende que el tema le interese personalmente, aunque en su contra argumentación al francés nunca pierde la compostura, manteniéndose prudente, asertiva y elegantemente cortés desde el principio del escrito. En llevarle la contraria a su oponente es en lo que más tiempo dedica lo que queda del discurso, pareciendo no considerar necesario

extenderse en demasía en lo dicho por Jovellanos, al que por lo demás, solo llena de odas y agradecimientos por ser quien lidera el bando pro-femenino de la Matritense.

Está claro que las discusiones que acontecen en las Sociedades Económicas (y particularmente, en la Matritense) interesan sobremanera a la corte, que puede medir la temperatura social o el estado de la cuestión de temas que afecten la política reformista, por lo que la “querella femenina” no es una discusión cualquiera o sin importancia. Para decepción de Josefa Amar y Borbón el gobierno manda que se admita a las mujeres en la Matritense pero no de la forma que ella prefiere: Carlos III ordena la creación de una Junta de Damas de Honor y Mérito constituida solo por mujeres, separada de la Matritense pero adscripta a ella, por lo que la idea de igualdad queda hecha trizas por la segregación de género y por los disímiles roles que se espera para cada asociación, esto es, la discusión de cuestiones de interés nacional para una, y asuntos relacionados con actividades “femeninas” para la otra.

Para alguien que excepcionalmente ha sido aceptada como miembro de pleno derecho en la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, en pie de igualdad con los integrantes masculinos, habrá significado una derrota o al menos una victoria agridulce lo ocurrido tras el debate de la Matritense. Mas finalmente, Josefa Amar y Borbón se transforma en una de las primeras asociadas de la Junta de Damas de Honor y Mérito y es admitida en la misma el 3 de noviembre de 1787, ocasión en la cual escribe su breve y emotiva *Oración gratulatoria* para agradecer el honor. En ese escueto alegato, que a diferencia del *Discurso en defensa del talento de las mujeres* tiene un tono más afable y comedido, la autora llena de elogios la política ilustrada llevada a cabo por Carlos III y la corte, expresa sus mejores deseos para las distinguidas damas que se hacen cargo de poner en marcha la Junta y expresa su confianza y un encargo para el rey: que España continúe por la senda del reformismo ilustrado, poniéndose a la cabeza del Iluminismo y alumbrando a las demás naciones europeas que lo necesiten, sin dar un paso atrás.

Cuesta, y es inapropiado, tratar de dilucidar si detrás de esas palabras se esconde una verdadera convicción y satisfacción por los resultados obtenidos tras su ardorosa intervención en el debate Jovellanos-Cabarrús, o, si, por el contrario, se trata de palabras de compromiso dirigidas a aceptar esa victoria agridulce como expresamos más arriba. De lo que no cabe duda es que, independientemente que los resultados no sean los esperados por Amar y Borbón, el hecho de que se cree una Junta exclusiva de mujeres ilustradas y se ponga a cargo de ella la educación de las niñas (muy descuidada hasta entonces), así como algunos hospicios y orfanatos, muestra que ciertamente el debate sirve para que la monarquía empiece a prestar más atención en la educación femenina y preocuparse por la formación de un sector que hasta

entonces se halla ignorado. Por otro lado, viendo el vaso medio lleno, aunque el patriarcado se encuentra en proceso de redefinición, las mujeres vuelven a conquistar una porción del espacio público cuando la centuria ilustrada está llegando a su fin, y sus opiniones empiezan a ser tenidas en cuenta, aunque fuera en ámbitos restringidos a su “naturaleza”. Finalmente, y no por eso menos importante, la postura conservadora de Cabarrús es categóricamente derrotada y en los círculos ilustrados ya no se niega la razonabilidad y sensibilidad de las mujeres a las Luces, más allá de que los conocimientos a los que se les permita acceder fueran restringidos en comparación con los hombres.

En resumidas cuentas, la biografía excepcional de una mujer provinciana, ávida de conocimientos, con inquietudes iluministas, cuya gloria es efímera a causa de los condicionantes de género y que decide salir en defensa de sus congéneres en un debate público de inmensa envergadura, siendo ella misma una adalid de la Ilustración nos sirve de excusa por varios motivos. Por un lado, creemos haber podido demostrar durante todo el trabajo la relación intrínseca entre la Ilustración y el uso de sus principios para defender la causa femenina sin por eso olvidar las contradicciones del movimiento en lo relativo a las mujeres, ya que como plantea Amelia Valcárcel el feminismo “es un hijo no querido de la Ilustración pero no por ello es menos hijo, aunque la Ilustración no lo buscara”, y eso lo dilucidamos claramente cuando advertimos que el argumentario pro-femenino a partir del cual sostiene y basa toda su postura Josefa Amar y Borbón abreva en una tradición ya bien asentada durante toda la centuria por los pensadores de las Luces. La escritora está en constante diálogo con esos intelectuales, a veces de forma más explícita y otras de manera más sutil, y no se le escapan las contradicciones que encierra el Iluminismo con respecto a su género, pero no por eso reniega de un movimiento que se caracteriza por su eclecticismo y del que ella se sirve a lo largo del *Discurso...* para dar muestra de cómo puede usarse la Ilustración para defender la causa de las mujeres: mejor ejemplo que su intervención en el debate que se está produciendo entre Gaspar Melchor de Jovellanos y Francisco Cabarrús en la *Matritense* no podríamos encontrar, y por eso la importancia nodal que le damos a este acontecimiento en nuestro escrito.

Si a lo anterior agregamos, en primer lugar, el hecho de haber revalorizado y dar a conocer la olvidada figura de Josefa Amar y Borbón y contribuir a su aceptación dentro del panteón de pensadores ilustrados en España. En segundo lugar, haber sumado en demostrar que un trabajo biográfico guiado por los Estudios de Género puede incluirse sin problemas en una Historia General que nos permita analizar el contexto de un determinado período o época con otros ojos (el de las mujeres condicionadas a razón de su género). Y, finalmente, si

añadimos haber logrado que quien lea nuestro escrito valore el humilde aporte hecho a la disciplina histórica, damos por cumplido el trabajo y estamos satisfechos.

Fuentes

Amar y Borbón, J. (1786). Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres. En *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres y otros escritos* (pp. 3-13).

Amar y Borbón, J. (1787). Oración gratulatoria que la señora Doña Josefa Amar y Borbón, elegida socia de honor y mérito, dirigió a la Junta de Señoras de la Real Sociedad Económica de Madrid. En *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres y otros escritos* (pp. 13-14).

Bibliografía

Aguilera Bermúdez, B. (2014). *Trabas, educación y talento: Josefa Amar y Borbón* [Trabajo de fin de grado, Universitat Jaume I].

Amorós, C. (1990). El feminismo, senda no transitada de la Ilustración. En *Isegoría*, 1, 151-160.

Bennassar, M. B. et al. (1989). El despotismo ilustrado. En M. B. Bennassar et al. (coords.), *Historia Moderna* (pp. 898-914). Akal.

Bolufer Peruga, M. (1998). Lo íntimo, lo doméstico y lo público: Representaciones sociales y estilos de vida en la España ilustrada. En *Studia Historica: Historia Moderna*, 9, 85-116.

Bolufer Peruga, M. (2003a). Mujeres y hombres en los espacios del Reformismo Ilustrado: Debates y estrategias. En *Revista HMiC: història moderna i contemporània*, 1, 155-170.

Bolufer Peruga, M. (2003b). Representaciones y prácticas de vida: Las mujeres en España a finales del siglo XVIII. En *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, 11, 3-34.

Bolufer Peruga, M. (2006). Las mujeres en la España del siglo XVIII: Trayectorias de la investigación y perspectivas de futuro. En M. Rodríguez Pequeño & S. Gil-Albarellos (coords.), *Ecos silenciados: La mujer en la literatura española: siglos XII al XVIII* (pp. 271-288).

- Bolufer Peruga, M. (2009). Las relaciones entre los sexos en el discurso ilustrado del Progreso: España y Europa. En J. Astigarraga, M. V. López-Cordón, & J. M. Urquía (eds.), *Ilustración, Ilustraciones* (pp. 793-809).
- Calderón España, M. C. (2010). Presencia de la mujer en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1808). En *Foro de educación*, 12, 185-231.
- Campos Díez, M. S. (2014). La Junta de Damas de Honor y Mérito. Su vinculación con la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. En *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXXIV, 623-645.
- Capel Martínez, R. M. (2006). Las mujeres de la Matritense: Un ejemplo de asociacionismo ilustrado. En *Askarpía*, 17, 19-38.
- Cantó, P., & Mó Romero, E. (2005). Las mujeres en los espacios ilustrados. En *Signos*, 13, 43-69.
- Criado Torres, L. (2022). *El papel de la mujer como ciudadana en el siglo XVIII: La educación y lo privado* [Trabajo de fin de grado, Universidad de Granada].
- Domingo Perrupato, S. (2017). Historiografía, educación e Ilustración en la monarquía hispánica. Un estado de la cuestión. En *Cuadernos dieciochistas*, 18, 295-329.
- Espadas Burgos, M. (1968). Fernando VI o el reformismo pacifista. En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 3, 319-330.
- Establier Pérez, H. (2022). Nota preliminar. Hijas del sol. Escritoras, lectoras, traductoras y polemistas en la España ilustrada: Nuevas vías de estudio para las escritoras del XVIII en la tercera década del siglo XXI. En *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 32, 7-24.
- Franco Rubio, G. (2004). Eudoxia, hija de Belisario de Pedro Montengón y la educación femenina en la España del siglo XVIII: La proyección literaria de una polémica. En *ARENAL: Revista de Historia de las Mujeres*, 11(1), 59-89.
- Franco Rubio, G. (2009). Las Sociedades Económicas de Amigos del País: Un observatorio privilegiado para la práctica política y el nacimiento de la ciudadanía a finales del Antiguo Régimen. En J. Astigarraga, M. V. López-Cordón, & J. M. Urquía (eds.), *Ilustración, Ilustraciones* (pp. 351-368).
- Franco Rubio, G. (2015). El talento no tiene sexo. Debates sobre la educación femenina en la España moderna. En J. Burrieza Sánchez (coord.), *El alma de las mujeres: Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)* (pp. 365-393).
- Fuentes, J. F. (1988). Luces y sombras de la Ilustración española. En *Revista de Educación*, 1, 9-27.

- Floristán, A. (2011). *Historia de España en la Edad Moderna*. Ariel.
- Gallego Abaroa, E. (2006). La educación de las mujeres en los discursos ilustrados. En *Mediterráneo Económico*, 9, 83-94.
- García Garrosa, M. J. (2007). La creación literaria femenina en España en el siglo XVIII: Un estado de la cuestión. En *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 6, 203-219.
- Gies, D. T. (2022). Nota preliminar. Mujeres del XVIII en «Dieciocho»: Cuatro décadas de recuperación de la escritura femenina. En *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 32, 25-41.
- Gómez Urdáñez, J. L. (2000). La biografía de Fernando VI como medio para reflexionar sobre el poder en el Despotismo Ilustrado Español. En *Cahiers du GRIAS*, 8, 157-180.
- Gómez Urdáñez, J. L. (2012). Ideas políticas y agentes del triunfo del Despotismo Ilustrado Español (1756-1766). En *Revista HMiC: història moderna i contemporània*, 10, 53-73.
- Hernández Casado, C. (2017). Educación femenina en el siglo XVIII. En *Documentos de trabajo U.C.M. Biblioteca Histórica*.
- Huguet Santos, M. (1989). La mujer española del siglo XVIII en la obra de Josefa Amar. En *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 7, 43-57.
- López-Cordón, M. V. (2005). *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- López Giménez, E. (2002). El despotismo ilustrado y las reformas ilustradas. En A. Floristán (coord.), *Historia Moderna Universal* (pp. 549-560).
- Lynch, J. (1999). *La España del siglo XVIII*. Editorial Crítica.
- Marrero, M. d. C. (2006). Dos puntos de vista sobre la educación femenina: Josefa Amar y Borbón y Stéphanie de Genlis. En M. Bruña Cuevas et al. (coord.), *La cultura del otro: español en Francia, francés en España* (pp. 202-210).
- Molina Petit, C. (1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Anthropos.
- Negrín Fajardo, O. (1984). *Ilustración y educación. La Sociedad Económica Matritense*. Editora Nacional.
- Negrín Fajardo, O. (2011). La posición de Jovellanos en el debate para la admisión de mujeres en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. En *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 21, 149-171.
- Ortega López, M. (1988). La educación de la mujer en la Ilustración española. En *Revista de Educación*, Extra 1, 303-325.
- Shaw, C. M. (2016). El Despotismo Ilustrado en España: Entre la continuidad y el cambio. En F. L. de la Puente & F. J. M. Ascacibar (coords.), *El Siglo de las Luces: III Centenario*

del nacimiento de José de Herosilla (1715-1776). Sociedad Extremeña de Historia (pp. 11-40).

Vicente-Pedraz, M., & Brozas-Polo, M. P. (2014). El ‘discurso sobre la Educación Física y moral de las mujeres’ (1790) de Josefa Amar y Borbón: Feminidad y el arte de gobernar el cuerpo en la ilustración española. En *Movimiento*, 20(2), 799-818.

Villar Sánchez, E. (2014). *Defensa de la educación femenina en el siglo XVIII: Josefa Amar y Borbón* [Trabajo de fin de grado, Universitat de Barcelona].